



Asamblea General

PROVISIONAL

A/45/PV.55
14 de diciembre de 1990

ESPAÑOL

Cuadragésimo quinto período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 55a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el martes 4 de diciembre de 1990, a las 15.00 horas

<u>Presidente:</u>	Sr. de MARCO	(Malta)
más tarde:	Sr. SILOVIC (Vicepresidente)	(Yugoslavia)
más tarde:	Sr. de MARCO (Presidente)	(Malta)
más tarde:	Sr. SILOVIC (Vicepresidente)	(Yugoslavia)
más tarde:	Sr. de MARCO (Presidente)	(Malta)

- Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales: cartas de Papua Nueva Guinea [18]

/...

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

- Política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica [34]
 - a) Informe del Comité Especial contra el apartheid
 - b) Informe del Grupo intergubernamental encargado de vigilar el abastecimiento y transporte de petróleo y productos derivados a Sudáfrica
 - c) Informe de la Comisión contra el apartheid en los Deportes
 - d) Informes del Secretario General
 - e) Informe de la Comisión Política Especial

Se abre la sesión a las 15.20 horas.

TEMA 18 DEL PROGRAMA (continuación)

APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES: CARTAS DE PAPUA NUEVA GUINEA (A/45/723, A/45/724)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Esta tarde la Asamblea General reanudará el examen del tema 18 del programa a fin de examinar una petición del Representante Permanente de Papua Nueva Guinea.

Los Miembros recordarán que en el cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea, celebrado el 20 de noviembre, comuniqué a la Asamblea que, en las cartas dirigidas a mí, de fecha 12 y 15 de noviembre (A/45/723 y A/45/724), el Representante Permanente de Papua Nueva Guinea pidió que Papua Nueva Guinea fuera admitida como miembro del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

Después de consultar con los grupos regionales, he nombrado a Papua Nueva Guinea miembro del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota de este nombramiento?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos concluido así el examen del tema 18 del programa.

TEMA 34 DEL PROGRAMA

POLITICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO DE SUDAFRICA

- a) INFORME DEL COMITE ESPECIAL CONTRA EL APARTHEID (A/45/22)
- b) INFORME DEL GRUPO INTERGUBERNAMENTAL ENCARGADO DE VIGILAR EL ABASTECIMIENTO Y TRANSPORTE DE PETROLEO Y PRODUCTOS DERIVADOS A SUDAFRICA (A/45/43)
- c) INFORME DE LA COMISION CONTRA EL APARTHEID EN LOS DEPORTES (A/45/45)
- d) INFORMES DEL SECRETARIO GENERAL (A/45/162, A/45/539, A/45/550, A/45/637, A/45/670)
- e) INFORME DE LA COMISION POLITICA ESPECIAL (A/45/815)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): En primer lugar quiero señalar a la atención de la Asamblea General el informe de la Comisión Política Especial (A/45/815).

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota del informe?
Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo proponer que la lista de oradores sobre el tema 34 se cierre mañana a las 12.00 horas.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Por consiguiente, pido a los representantes que deseen participar en el debate que añadan sus nombres a la lista lo antes posible.

En primer lugar doy la palabra al Presidente del Comité Especial contra el Apartheid.

Sr. GAMBARI (Nigeria), Presidente del Comité Especial contra el Apartheid (interpretación del inglés): Sudáfrica se encuentra realmente en una encrucijada histórica. Un camino conduce al proceso de abandonar un sistema que es repugnante para todo el mundo; el otro es el que tomarán los que tratan de prolongar la agonía de un sistema en bancarrota. Las Naciones Unidas han elegido claramente cuál es el camino preferible. Por ello, hace un

año, la Asamblea General registró una victoria mayoritaria en sus esfuerzos en aras de la dignidad humana, la justicia y la libertad cuando aprobó por consenso, por primera vez en la historia de su existencia, una Declaración de gran envergadura sobre la política de apartheid del régimen sudafricano. Además, en septiembre de este año el mismo órgano aprobó, casi por consenso, una resolución basada en el informe del Secretario General sobre los progresos realizados dentro de Sudáfrica, tal como se estipula en la Declaración. Esto reafirmó la solidaridad de los miembros de la comunidad internacional contra las perversidades del apartheid. La importancia histórica de la Declaración, especialmente de su contenido pero también de su aceptabilidad general y su oportunidad, ha sido plenamente reconocida. La Declaración, sin duda alguna, convenció a las autoridades de Pretoria de que el apartheid no podría subsistir, ni siquiera reformado, y que su mantenimiento sólo podría llevar a un mayor aislamiento de la comunidad internacional y al estancamiento subsiguiente de la economía del país. No hay duda de que la heroica y constante resistencia de la mayoría abrumadora del pueblo de Sudáfrica incitó a las autoridades sudafricanas a iniciar medidas positivas para erradicar el apartheid.

Intervengo en nombre del Comité Especial y de mi delegación para subrayar que, si bien han tenido lugar algunos acontecimientos positivos entre el régimen y el Congreso Nacional Africano (ANC) para preparar el camino para un "cambio profundo e irreversible" - otros están en marcha - la Declaración tiene que aplicarse en su totalidad.

Mi delegación está convencida de que el régimen racista todavía no ha demostrado la disposición suficiente para tratar al menos dos de los principios fundamentales de la Declaración. Estos se refieren al derecho al sufragio universal igualitario bajo un censo de votantes no racista y a la creación de un orden económico que promueva el bienestar de todos los sudafricanos. Por tanto, para asegurar la rápida erradicación del apartheid en Sudáfrica, la comunidad internacional debe intensificar sus esfuerzos para mantener las medidas existentes y para condenar a los países que se han desviado unilateralmente del consenso internacional.

Mi delegación está convencida de que la existencia continuada de los pilares básicos del apartheid, tales como los reglamentos de seguridad represivos, la cuestión de los bantustanes y la persistencia de la violencia,

a menudo apoyada y alentada por las fuerzas de seguridad así como por algunos elementos blancos de extrema derecha que se oponen a la transformación democrática de Sudáfrica, ha continuado haciendo aún más difícil el persuadirnos de que se han hecho progresos considerables para garantizar la atenuación de las sanciones existentes.

Si bien los miembros de la comunidad internacional han exhortado a los sudafricanos a que se unan y negocien un fin al apartheid, también se exhortó en la Declaración a las autoridades racistas a que asegurasen la adopción de un mínimo de medidas concebidas no sólo para crear un clima que conduzca a las negociaciones sino que también proporcione directrices para el proceso de las negociaciones. Estas incluyen un llamamiento para llegar a un acuerdo entre las partes interesadas en cuanto al mecanismo de elaborar una nueva constitución y el papel que deberá desempeñar la comunidad internacional para garantizar la transición satisfactoria a una Sudáfrica democrática no racista. Para lograr esto los miembros de la comunidad internacional decidieron adherirse a un programa de acción y entre otras cosas,

"velar por que la comunidad internacional no mitigue el rigor de las medidas existentes para inducir al régimen de Sudáfrica a erradicar el apartheid hasta que haya pruebas claras de cambios profundos e irreversibles, teniendo presentes los objetivos de la presente Declaración." (Resolución S-16/1, párr. 9, inciso d1)

El énfasis aquí está en ocho palabras clave - "teniendo en cuenta los objetivos de esta Declaración". El Comité Especial está profundamente convencido de que estas palabras introdujeron un criterio objetivo para evaluar si hay o no clara evidencia de cambios profundos e irreversibles.

Finalmente, la Declaración introdujo un mecanismo especial de fiscalización para evaluar los progresos en cuanto a su aplicación. Esta fiscalización iba a ser llevada a cabo por la Asamblea General sobre la base de un informe del Secretario General. Quizá recuerden los representantes que esta fiscalización se llevó a cabo por primera vez el septiembre pasado y que, después de deliberaciones sobre el informe del Secretario General, se aprobó por consenso la resolución 44/244 de 17 de septiembre de 1990. Esa resolución, en esencia, reafirmó el firme apoyo que la Asamblea había expresado y la posición que había adoptado en diciembre del año pasado.

El Comité Especial contra el Apartheid, en cumplimiento de sus responsabilidades, también ha supervisado constantemente la evolución de los acontecimientos en Sudáfrica y en la comunidad internacional en general. Nuestro informe anual, cuyos detalles serán proporcionados esta tarde por nuestro Relator, incluye un análisis de los acontecimientos producidos en Sudáfrica desde septiembre de 1989 y describe la situación política, institucional, social y económica imperante en el país desde fines de octubre pasado. Asimismo, en el informe se examina la respuesta internacional a esta evolución de los acontecimientos, señalando a la atención las relaciones económicas y de otro tipo que una serie de Estados han iniciado recientemente con Sudáfrica, subrayando los casos en los que, a nuestro juicio, se ha registrado un evidente apartamiento del consenso internacional alcanzado el año pasado en relación con el mantenimiento de las medidas. A su vez, se pone de manifiesto la acción internacional contra el apartheid emprendida por los gobiernos, las organizaciones y los individuos, y, en este contexto, describimos la función y las actividades realizadas por el Comité Especial.

El Comité Especial ha llegado a una conclusión inequívoca, después de la adopción de la Declaración de 1989 y del informe que el Secretario General presentase en julio pasado, así como con posterioridad a la aprobación, también por consenso, en septiembre pasado, de la resolución 44/244, en el sentido de que se ha iniciado, en especial a partir de febrero pasado, un proceso de cambio en Sudáfrica. Las autoridades sudafricanas han declarado desde principio de este año su intención de romper con el pasado al expresar su deseo de erradicar el apartheid e iniciar negociaciones en torno a una nueva Constitución que dé lugar al establecimiento de una Sudáfrica democrática no racista.

Los representantes recordarán que desde que el Presidente De Klerk anunció el levantamiento de las proscipciones y restricciones a las organizaciones políticas e individuos, algunos presos políticos, incluido el Vicepresidente del Congreso Nacional Africano (ANC), Sr. Nelson Mandela, han sido puestos en libertad. El régimen de Pretoria también ha emprendido conversaciones previas a una negociación con el ANC que produjeron ciertos acuerdos en las reuniones celebradas en Capetown y en Pretoria.

Estas conversaciones estaban encaminadas a eliminar los obstáculos que se oponían a la celebración de negociaciones, y si bien la Declaración exhortaba a Pretoria a adoptar cinco medidas mínimas necesarias para crear esta atmósfera, el ANC, en un empeño muy constructivo, contribuyó en gran medida a alcanzar ciertos acuerdos posteriores que abarcan la prometida liberación gradual de los presos políticos y el regreso de los exiliados. A su vez, en agosto pasado, el ANC convino en suspender las actividades armadas.

Por su parte, Pretoria levantó finalmente el estado de emergencia en todo el país y prometió examinar leyes tales como la de seguridad interna, encaminadas a circunscribir la actividad política y, por cierto, derogó la ley de reservación de instalaciones separadas. Asimismo, declaró su intención de derogar las leyes relativas a la propiedad de la tierra y la ley sobre zonas reservadas a comienzos de 1991.

No hay duda alguna de que las autoridades sudafricanas han adoptado una serie de medidas positivas que se exigían en la Declaración. Sin embargo, están lejos de llenar los requisitos mínimos para crear un clima favorable a las negociaciones. Por ejemplo, la mayoría de los presos políticos aún se encuentran encarcelados, la mayoría de los exiliados siguen fuera del país, la Ley de Seguridad Interna y otras leyes represivas no han sido tocadas, y, pese a que las ejecuciones políticas están suspendidas desde febrero pasado, los juicios políticos siguen existiendo en tanto se instituyen nuevos casos y se siguen desplegando tropas en las barriadas negras.

Nuestra evaluación, conforme acabamos de describirla, no debe interpretarse como un elogio al régimen de De Klerk. En efecto, el Comité Especial cree firmemente que el régimen de Pretoria no ha traducido plenamente su declaración de intenciones en actos concretos y en la mayoría de los casos se ha mantenido en una posición muy pasiva. Ejemplo de ello es la violencia imperante. De la misma manera, no se han tomado medidas para establecer plenamente una actividad política libre, así como no se han puesto en vigor distintos acuerdos alcanzados con el ANC, en tanto que a algunos se les ha dado nuevas interpretaciones que dan lugar a acciones contradictorias. Por ejemplo, pese a que las autoridades han pedido al Consejo Panafricanista de Azania que participe en las conversaciones, recientemente se ha negado a los dirigentes del exterior de esta organización la entrada al país para asistir

al funeral de su Presidente, Zephania Mothopeng, en tanto que, hace muy poco tiempo, el Secretario del Exterior del Congreso Panafricanista de Azania recibió la promesa del permiso para entrar a Sudáfrica por unos días para asistir al Congreso de esa organización que se prevé celebrar el 8 de diciembre en Johannesburgo. Además, las comisiones judiciales, e las que se les encomendó investigar las actividades de la Oficina de Cooperación Civil y la matanza de Sebokeng, han producido respectivamente un informe anodino y no han dado lugar a ningún encausamiento. ¿Es ésta la manera de establecer una política libre? ¿Es ésta la manera de mejorar el clima para las negociaciones?

Entre tanto, la violencia, que en las últimas semanas parecía haberse sosegado, ha recrudecido y ha cobrado cientos de víctimas. En octubre solamente murieron 280 personas y resultaron heridas 3.145. ¿Qué ha hecho el Gobierno para identificar a los culpables de esta violencia? ¿Por qué no se pide cuenta a la Tercera Fuerza, que el Sr. Mandela acusa de estar detrás de tantas matanzas organizadas? El Comité Especial considera sumamente inquietante observar que el compromiso declarado por la nueva dirigencia de Pretoria carece ahora de credibilidad a raíz de su incapacidad y renuencia para controlar esas fuerzas que basan su poder en las estructuras del apartheid vigentes y se oponen al actual proceso de cambios políticos.

También perturba observar que los dirigentes tratan de mantenerse en una posición muy ventajosa en el curso del proceso de negociación. ¿Qué confianza se puede tener en el proceso hacia las negociaciones cuando el Partido Nacional se propone seguir gobernando al país, controlar las negociaciones futuras a su voluntad, y, a la vez, ser parte en la negociación?

El proceso de cambio que se ha iniciado en Sudáfrica es complejo y su futuro está preñado de peligros. Pese a la buena voluntad que ha demostrado el ANC, estamos lejos de que se puedan iniciar negociaciones sustantivas en una atmósfera libre de violencia que garantice una actividad política libre. En tales circunstancias, el Comité Especial está convencido de que no sólo es prematuro sino absolutamente insensato y contraproducente que algunos Estados miembros de la comunidad internacional se apresuren a flexibilizar las medidas que se han impuesto contra el apartheid de Sudáfrica o a establecer nuevas relaciones comerciales o de otro tipo con ese país. En consecuencia, exhortamos a la comunidad internacional a no abandonar el único instrumento de presión eficaz en esta primera etapa del proceso de negociación.

El Comité Especial se propone seguir supervisando de cerca la evolución de la situación en Sudáfrica y, dentro de sus posibilidades, fomentar el proceso pacífico que se ha iniciado hacia la construcción de una sociedad democrática y no racista. Como centro de las actividades de las Naciones Unidas en cuestiones vinculadas al apartheid tenemos la responsabilidad especial de salvaguardar el consenso alcanzado el año pasado, primero, en el cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, en el mes de noviembre y, luego, en el decimoséptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, en el mes de diciembre, y, posteriormente, en la reanudación del cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea en septiembre del año en curso.

En efecto, tenemos una responsabilidad especial en la promoción de los objetivos de la Declaración aprobada por consenso, y, en este contexto, habremos de complementar el empeño del Secretario General, que ya ha sido ampliamente reconocido.

Los próximos meses no sólo serán vitales sino, también, cruciales. Mientras el Comité Especial sigue supervisando la evolución de los acontecimientos, nosotros nos proponemos publicar un informe provisional a mediados de la primavera, y en él esperamos analizar los hechos que se produzcan de aquí a fines del próximo mes de marzo.

También nos proponemos seguir prestando nuestra colaboración al Comité Asesor del Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el Africa Meridional así como al Comité de Síndicos, con el propósito de evaluar las necesidades de educación y de defensa jurídica de la mayoría del pueblo de Sudáfrica.

Con la plena participación - que anticipamos - de artistas sudafricanos, esperamos considerar a comienzos del próximo año la postura adecuada de los miembros de la comunidad internacional en torno al tema de las relaciones culturales y académicas con Sudáfrica.

También seguiremos consultando a los parlamentarios de ciertas regiones del mundo en relación con la presión internacional que se debe seguir aplicando con objeto de lograr la pronta eliminación del apartheid.

Para concluir, en este período de transición, vemos en el horizonte la promesa de un pronto fin del apartheid. Por lo tanto, el Comité Especial actuará con mayor decisión y eficacia y con el dinamismo necesario ante los acontecimientos en Sudafrica de manera de servir los principios que nos han guiado a lo largo de los últimos decenios, teniendo siempre presente los objetivos e intereses de todo el pueblo sudafricano. En esta empresa queremos tener de nuestra parte a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas en nuestro esfuerzo colectivo por librar al mundo del cáncer del apartheid. ¿Cómo se manifestará la solidaridad internacional contra el apartheid en los próximos meses? ¿Debemos dejar que se estanque el proceso muy prometedor dentro de Sudáfrica por falta de cohesión en apoyo a las medidas que asegurarán el rápido fin del apartheid? ¿Debemos dejar que se nos escapen las ganancias de los últimos meses debido a nuestra incapacidad de defender el consenso sobre mantener las presiones contra el régimen de Pretoria? En nuestra opinión, el proceso de cambios positivo todavía está en una etapa frágil y debe alimentarse con la continuada buena voluntad y decisión colectiva de la comunidad internacional para librar al mundo permanentemente de la inhumanidad del hombre contra el hombre. Esta es la única manera en que vamos a encontrar consolación en nuestra posteridad. Esta es nuestra conclusión y nuestra exigencia. Estamos seguros de que la comunidad internacional estará de acuerdo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy la palabra al Relator del Comité Especial contra el Apartheid, para que presente el informe del Comité Especial.

Sr. GUPTA (India), Relator del Comité Especial contra el Apartheid (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Tengo el privilegio de presentar para el examen de la Asamblea el informe del Comité Especial contra el Apartheid (A/45/22). Voy a describir las secciones principales del informe junto con las conclusiones y recomendaciones que contiene.

La primera parte del informe está dividida en seis capítulos, cada uno de los cuales examina aspectos particulares de la situación en Sudáfrica.

El capítulo II describe la situación en Sudáfrica y se concentra en el progreso realizado en la aplicación de las medidas necesarias para crear un clima conducente a las negociaciones, según se establece en la Declaración sobre el apartheid y sus consecuencias destructivas para el Africa meridional. El mismo capítulo también describe los diversos obstáculos a las actividades políticas libres y entrega información sobre la naturaleza de la violencia que hoy impera en Sudáfrica.

Una cuestión importante en este capítulo es el examen de las estructuras institucionales del apartheid. Este es un nuevo capítulo en el informe del Comité Especial y da datos específicos para destacar las patentes desigualdades que crea el sistema de apartheid y la formidable tarea que enfrentará un gobierno post-apartheid al tratar esas desigualdades. Este capítulo también contiene datos e información sobre la situación económica en Sudáfrica.

El capítulo III trata de las relaciones externas de Sudáfrica y se centra en el comercio y transporte; los préstamos y créditos; el proceso de desinversión de las empresas transnacionales y las inversiones en el extranjero de Sudáfrica, así como en las relaciones militares de Sudáfrica con otros países. Este capítulo evalúa el efecto de las sanciones sobre la economía sudafricana y entrega datos recientes sobre el tema. También examina los efectos de la política de desestabilización de Sudáfrica sobre los países vecinos.

El capítulo IV, titulado "Medidas internacionales contra el apartheid", da detalles sobre las medidas adoptadas por las Naciones Unidas, los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales para perseguir el objetivo de la erradicación del apartheid. También se concentra en las actividades de las organizaciones no gubernamentales y de otro tipo y sobre las sanciones por iniciativa popular y el aislamiento deportivo y cultural de Sudáfrica.

En el capítulo V se hace un examen detallado de la labor del Comité Especial. Se concentra en particular en las actividades del Comité Especial y sus esfuerzos por vigilar el cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre el apartheid. Se publicará una adición al informe que proporcionará más información.

El capítulo VI, que es la sección más importante del informe, contiene las conclusiones y recomendaciones que, fundamentalmente, establecen el marco para la estrategia de la erradicación del apartheid y, dentro de ese contexto, el futuro programa de trabajo del Comité Especial.

Como en años anteriores, en la segunda parte del informe figura el informe sobre la evolución reciente de las relaciones entre Israel y Sudáfrica. Examina las relaciones económicas y militares y en ese contexto hace varias recomendaciones.

En su informe el Comité Especial llega a la conclusión de que Sudáfrica ha iniciado un proceso de cambio que puede llevar al fin del apartheid por medio de las negociaciones. En realidad, ha habido un rompimiento en el pasado. Sin embargo, se advierte que, si bien se han tomado medidas importantes en la dirección correcta, los cambios logrados por esas medidas distan mucho de ser fundamentales. En particular, casi todos los pilares del apartheid permanecen intactos, las actividades políticas libres casi no existen, muchos presos políticos siguen en la cárcel y las negociaciones sobre una nueva Constitución no se han iniciado. Por consiguiente las autoridades de Pretoria no han aplicado todas las condiciones necesarias para crear un clima conducente a las negociaciones, como se establece en la Declaración de las Naciones Unidas. En este contexto, el Comité Especial expresa su profunda preocupación por la ola de violencia en Sudáfrica que es resultado principalmente de las políticas y prácticas de apartheid y de las actividades de los grupos asociados con las estructuras del apartheid, las fuerzas de seguridad y la extrema derecha. Advierte que esta violencia amenaza con demorar, si no desviar, el frágil proceso hacia el cambio. El Comité Especial reitera, por lo tanto, su posición de que las autoridades de Pretoria tienen la responsabilidad fundamental de poner fin a esta violencia y asegurar que las fuerzas de seguridad lleven a cabo sus funciones con justicia e imparcialidad.

El informe destaca la importancia de la Declaración de las Naciones Unidas sobre el apartheid y sus consecuencias destructivas para el Africa meridional que se aprobó por consenso en el decimosexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrado en diciembre del año pasado. En ese contexto, dice que es necesario continuar los esfuerzos para asegurar la consecución del objetivo final, a saber, la erradicación del apartheid.

Expresa la esperanza de que las conversaciones actuales entre las autoridades de Sudáfrica y el Congreso Nacional Africano (ANC) se amplíen para incluir a otras partes interesadas y llevar a la eliminación de los obstáculos a las negociaciones, así como a la adopción de una nueva Constitución que garantice el establecimiento de una sociedad unida, no racista y democrática en Sudáfrica.

El Comité Especial concluye que en las actuales circunstancias en Sudáfrica, y teniendo en cuenta que no han comenzado aún las negociaciones de fondo, es evidente que la comunidad internacional necesita mantener su vigilancia y su presión de conformidad con el Programa de Acción de la Declaración. Por lo tanto, hay que mantener la presión sobre Sudáfrica mientras no haya claras pruebas de cambios profundos e irreversibles en el país. El Comité Especial concluye que debe continuar la presión de las sanciones para llevar a Sudáfrica hacia verdaderas negociaciones y a la posterior adopción de una nueva Constitución.

El informe señala que con pocas excepciones el consenso internacional sobre las presiones sobre Sudáfrica se ha mantenido. Sin embargo, expresa su preocupación porque han surgido ciertas tendencias inquietantes e instancias de desvío del consenso que se refleja en la Declaración de las Naciones Unidas y en la resolución 44/244 de la Asamblea General, de 17 de septiembre de 1990.

El informe también expresa preocupación ante el alivio financiero que se ha dado a Sudáfrica por medio especialmente de los créditos comerciales de los organismos oficiales de crédito de algunos países. Señala que el mantenimiento de vínculos distintos de la participación de capital por las empresas transnacionales que retiran sus inversiones de Sudáfrica permite que continúe la corriente de tecnología hacia ese país. En ese contexto, el informe destaca la campaña en favor de un procedimiento equilibrado de retiro de inversiones que organizaron los sindicatos de Sudáfrica.

El informe agrega que las sanciones financieras han impuesto severas restricciones a la economía sudafricana, fundamentalmente por la reducción de los préstamos y del capital de inversión. Pero reitera que una coordinación bastante débil y los diferentes criterios de los gobiernos sobre la puesta en práctica de las sanciones ha permitido lagunas que se han utilizado para eludirlas y reducir su eficacia. Según dice el Secretario General en su informe sobre el tema:

"El proceso de fiscalización mejoraría en gran medida, si todos los Estados adoptaran mecanismos de imposición de sanciones para prevenir las violaciones de esas medidas." (A/45/670, párr. 106)

El informe concluye que las violaciones persistentes tanto del embargo obligatorio de armas como del embargo de petróleo han debilitado el efecto de las sanciones en sectores en que Sudáfrica es completamente vulnerable. Por lo tanto, lamenta que el mecanismo de las Naciones Unidas que tiene que fiscalizar el embargo obligatorio de armas no haya sido utilizado en el caso de Sudáfrica con la eficacia que se ha utilizado en otros casos recientes.

El Comité Especial también considera de la mayor importancia que la comunidad internacional encare la adopción de medidas positivas para ayudar a las fuerzas que se oponen al apartheid en todo el país, para facilitar la vuelta de los exiliados y la reintegración de los ex presos políticos en especial. Además será necesario hacer esfuerzos sustanciales para eliminar los efectos perniciosos del apartheid en Sudáfrica y en los países vecinos.

El informe que sometemos a consideración de la Asamblea es el producto de intenso estudio y deliberación entre los miembros del Comité Especial, y tenemos la esperanza de que configure el marco adecuado para celebrar el debate sobre el apartheid.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra el representante de la República Unida de Tanzania, Presidente del Grupo intergubernamental encargado de vigilar el abastecimiento y transporte de petróleo y productos derivados a Sudáfrica.

Sr. NYAKVI (República Unida de Tanzania), Presidente del Grupo intergubernamental encargado de vigilar el abastecimiento y transporte de petróleo y productos derivados a Sudáfrica (interpretación del inglés): Hago uso de la palabra en nombre del Grupo intergubernamental que presido, y tengo el propósito de señalar a la atención de la Asamblea General el alcance de la tarea realizada durante el año transcurrido.

En el año 1990 se han logrado éxitos significativos en la lucha contra el apartheid. Comenzó con la comunidad internacional centrando su atención en los esfuerzos tendientes a encontrar una solución negociada a la crisis de Sudáfrica. En diciembre del año pasado la Asamblea General aprobó la histórica Declaración sobre el apartheid y sus consecuencias destructivas para el África meridional. Una cantidad de medidas puestas en práctica o prometidas por las autoridades de Pretoria, junto con las conversaciones preparatorias entre el Congreso Nacional Africano (ANC) y el régimen de Pretoria, dan pie a la esperanza de que se llegue a un arreglo negociado del conflicto.

Pese a este optimismo, todavía queda por establecer un ambiente que conduzca a negociaciones sustantivas. Los cinco requisitos que plantea la Declaración no han sido satisfechos aún. Cuando el Secretario General informó sobre la aplicación de la Declaración en julio pasado sólo se había cumplido una de esas condiciones; y con el levantamiento en septiembre del estado de emergencia que regía en Natal se ha cumplido otra. Es evidente que sigue siendo esencial que se ejerza presión desde el exterior para que el proceso avance. Como lo establece claramente la Declaración, se deben mantener las sanciones hasta que tengan lugar en ese país cambios profundos e irreversibles. El Grupo intergubernamental, por su parte, ha tomado todas las medidas posibles para hacer más eficaz el embargo de petróleo.

Este es el cuarto informe anual de nuestro Grupo. Dejaré los detalles al Sr. Sverre Johansen, Representante Permanente alterno de Noruega y nuestro Relator, quien hará uso de la palabra más adelante para presentar el informe.

En mis breves observaciones pienso limitarme a aquellas esferas que siguieron despertando la atención del Grupo.

Como en años anteriores, el informe implica un esfuerzo para mostrar de qué información dispusimos y cómo la utilizamos para proseguir nuestra tarea. El Grupo siguió guiándose por los principios que enunció al comienzo de sus trabajos. Atribuimos la más alta prioridad al tema de la cooperación con los gobiernos. Siempre hemos insistido en que el primer objetivo de nuestra tarea no es criticar ni condenar a ningún Estado sino impedir que Sudáfrica tenga acceso al petróleo y sus productos. Tanto en nuestra correspondencia como en nuestras discusiones con los gobiernos hemos tenido constantemente a la vista este objetivo.

El Grupo espera reciprocidad de los gobiernos. El hecho de que el embargo sea voluntario no les exonera de su responsabilidad de cooperar en su ejecución. Aún más: el hecho de que sea voluntario da por sentado que existe disposición de cooperar de parte de los gobiernos. La falta de comprensión de la forma en que cualquier Estado puede verse involucrado en posibles violaciones del embargo puede explicar que algunos gobiernos, y en especial los de los países del tercer mundo, no respondan a nuestras exhortaciones. Pero no puede ser el caso de los muchos países armadores, transportadores o manipuladores que no respondieron a las comunicaciones del Grupo.

El año pasado ampliamos el alcance de nuestras tareas incluyendo la investigación de las escalas en los puertos de Sudáfrica de buques que puedan transportar petróleo y sus productos. Como se indicó en el informe provisional que el Grupo presentó a la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto período de sesiones, publicado en agosto, hay motivos para creer que una cantidad de esos buques - creo personalmente que se trata de la mayoría de ellos - violan el embargo. Las consecuencias que podría acarrear tanto a los violadores como a sus colaboradores al que se los descubra los obligan a hacer todo lo posible por ocultar la evidencia y disfrazar sus actividades. Ello explica que haya sido tan difícil reunir evidencia para probar los muchos casos de presuntas violaciones que se denunció al Grupo. A pesar de los serios recelos que tuvimos acerca del tipo de evidencia que se nos presentó en muchos casos para probar que no había violación, hemos tenido que seguir otorgando el beneficio de la duda a los gobiernos involucrados.

Tenemos la esperanza de que al ir adquiriendo experiencia el Grupo intergubernamental encuentre la manera de mejorar su fiscalización en esta esfera de su mandato.

El Grupo ha podido también emplear los conocimientos de distinguidos académicos de los Estados Unidos para elaborar un proyecto de ley tipo de aplicación eficaz del embargo de petróleo contra Sudáfrica. Cualquier sanción, y no sólo el embargo de petróleo, requiere el apoyo de los gobiernos y de la comunidad internacional para ser eficaz. Por lo tanto, el requisito primero y fundamental debe ser que se cuente con el compromiso, la voluntad política y la disposición de los gobiernos a cooperar. Esto debe ser respaldado por un plan de acción bien pensado e investigado. El embargo se aplicó a un producto muy importante de una industria muy compleja. Fiscalizar su cumplimiento, por lo tanto, ha requerido un trabajo muy minucioso, cantidad de datos sin procesar, análisis complicados, correspondencia voluminosa y largas horas de deliberaciones.

Se deben elaborar y mejorar actividades y procedimientos altamente técnicos y prácticos a medida que los trabajos progresan. En ese esfuerzo, el Grupo intergubernamental ha adquirido una valiosa experiencia, que ha tenido como resultado un mejoramiento de nuestra capacidad de informar con exactitud sobre la cuestión del abastecimiento de petróleo y productos derivados a Sudáfrica.

No cabe duda de que las sanciones han tenido efecto sobre el apartheid. Ello ahora ha sido admitido incluso por el propio régimen de apartheid. En la reunión del Grupo intergubernamental, que aprobó este informe hace tres semanas, los dos movimientos sudafricanos de liberación - el Congreso Nacional Africano de Sudáfrica (ANC) y el Congreso Panafricanista de Azania - informaron acerca de la contribución decisiva que las sanciones habían aportado para el logro de los importantes cambios producidos durante el año transcurrido en Sudáfrica. En muchas ocasiones, y en una de ellas desde esta misma tribuna, el propio Nelson Mandela ha rendido homenaje a la comunidad internacional por el éxito logrado en la presión ejercida mediante la aplicación de las sanciones.

Pero no debemos engañarnos con respecto a la eficacia del embargo de petróleo; y el Grupo intergubernamental es muy consciente de esa realidad. Fese a todos nuestros esfuerzos, el régimen de Sudáfrica sigue importando todo lo que necesita en materia de petróleo. Es posible que esté pagando sobreprecios por esos productos; pero los sigue consiguiendo, y ello constituye nuestra preocupación primordial. Como consecuencia de la crisis entre el Iraq y Kuwait, muchos Estados importadores de petróleo han tenido que elevar los precios del petróleo al consumidor a fin de poder pagar el aumento en sus facturaciones por importación de petróleo. La información de que disponemos demuestra que el régimen no se ha visto forzado a elevar sus precios al consumidor. Ello parecería confirmar los informes según los cuales el régimen ha acumulado grandes reservas de petróleo.

El pago de sobreprecios es un precio que el régimen ha tenido que pagar para poder hacer frente al embargo. Existen informes alarmantes de que el régimen podría haber tenido éxito también en la organización del intercambio de armamentos por petróleo. Si dichos informes son exactos, ese intercambio constituiría una conducta sumamente condenable por parte de los países

involucrados. La transacción sería una grave violación, no sólo del embargo de petróleo, sino también del embargo de armas. El Grupo ha de investigar esos informes y el Consejo de Seguridad se ocupará también de esa inquietante transacción.

Fueran las sanciones las que obligaron al Partido Nacional de Sudáfrica a comprender que se debía poner fin al apartheid y se debía negociar una solución. Nos encontramos ahora en el comienzo de esta etapa ardua y difícil en la transición de Sudáfrica del apartheid a una sociedad verdaderamente democrática, unida y no racista. El Grupo intergubernamental considera que, con el fin de ayudar a mantener este rumbo, la comunidad internacional debe mantener las sanciones y fortalecer su solidaridad con nuestros hermanos de Sudáfrica, como lo pidió Nelson Mandela desde esta tribuna. La lucha contra el apartheid podría estar entrando en una etapa decisiva. En consecuencia, es hora de que todas las fuerzas en contra del apartheid estrechen filas, y no de que las abran.

En opinión del Grupo, el problema radica principalmente en el hecho de que el embargo no cuenta con el respaldo de un régimen obligatorio de medidas a nivel internacional ni a nivel nacional. Por ello, este año el Grupo dedicó una parte muy importante de su tiempo a desarrollar una ley tipo, a la que ya me he referido, que recomendaremos a la Asamblea más adelante durante el debate. Por el mismo motivo, la aceptación por el Consejo de Seguridad del llamamiento para que respalde el embargo voluntario con un régimen de sanciones obligatorias sigue siendo un objetivo prioritario para el Grupo.

Quisiera concluir mi declaración con un llamamiento a todos los Estados para que fortalezcan su cooperación con el Grupo intergubernamental mediante la investigación de los casos de supuestas violaciones del embargo de petróleo y de escalas portuarias en los puertos de Sudáfrica. En particular, esperamos que los gobiernos que hasta el momento no han respondido a nuestras comunicaciones puedan hacerlo en el futuro.

En ese sentido, quisiera aclarar que, si bien continuamos pidiendo respuestas formales a nuestras comunicaciones, hemos comprobado que el diálogo con los gobiernos es sumamente útil a efectos de esclarecer casos complejos. Durante el año transcurrido iniciamos el diálogo con varios gobiernos con respecto a esos casos. La mayoría de las iniciativas surgieron a nuestra

solicitud, pero nos hemos reunido también con algunas delegaciones a su solicitud. En ese sentido, quisiera destacar a la República Islámica del Irán, con cuya delegación celebré en dos ocasiones, y a su solicitud, conversaciones muy fructíferas. La delegación del Irán ha participado además dos veces en nuestras reuniones, en calidad de observadora. Acogemos con satisfacción una mayor cantidad de contactos de esta naturaleza, incluidas las solicitudes para participar en nuestras reuniones en calidad de observadores.

Quisiera recomendar también a los Estados la ley tipo contenida en el anexo I del informe. Dicha ley constituye un esfuerzo del Grupo intergubernamental por asistir a los gobiernos a fin de que el embargo de petróleo se torne eficaz.*

Esa ley tipo proporciona la base para garantizar el endurecimiento del embargo de petróleo contra Sudáfrica y envía un claro mensaje a los violadores en el sentido de que se les han de imponer sanciones por su constante desprecio por las exigencias de la comunidad internacional de que no aceiten la máquina del apartheid, sistema que debe ser erradicado sin la menor demora.

Por último, quisiera señalar a la atención de la Asamblea las recomendaciones del Grupo contenidas en el informe que, como ya he señalado, será presentado a la Asamblea por nuestro Relator. Recomendamos enfáticamente a la Asamblea que le preste su apoyo.

Exhortamos a los Estados exportadores, transportadores y comercializadores de petróleo y a todos los demás Estados directa o indirectamente involucrados en la comercialización del petróleo a que adopten medidas para aplicar el embargo de petróleo contra Sudáfrica.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Invito ahora al representante de Noruega, quien, en su calidad de Relator del Grupo intergubernamental encargado de vigilar el abastecimiento y transporte de petróleo y productos derivados a Sudáfrica, presentará el informe.

* El Sr. Silovic (Yugoslavia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Sr. BERGH-JOHANSEN (Noruega), Kelator del Grupo intergubernamental encargado de vigilar el abastecimiento y transporte de petróleo y productos derivados a Sudáfrica (interpretación del inglés): Tengo el honor de presentar el informe anual (A/45/43) del Grupo intergubernamental encargado de vigilar el abastecimiento y transporte de petróleo y productos derivados a Sudáfrica. Este es el cuarto año en que el Grupo intergubernamental produce dicho informe.

El informe de este año contiene cinco secciones que abarcan diferentes aspectos del embargo de petróleo. En la introducción, en el capítulo I, se toma nota de los acontecimientos producidos recientemente en Sudáfrica. Si bien el Gobierno de Sudáfrica ha adoptado medidas importantes, que incluyen la liberación de Nelson Mandela y de otros presos políticos y el inicio de un proceso que esperamos ha de conducir a negociaciones y al establecimiento de una sociedad unida, no racista y democrática en Sudáfrica, el Grupo intergubernamental sigue opinando - y creo que la comunidad internacional comparte nuestra opinión - que se debe mantener la presión sobre Sudáfrica. Creemos que se debe seguir respetando el embargo de petróleo hasta que resulte evidente que se han producido cambios profundos e irreversibles en Sudáfrica.

Si bien, desafortunadamente, el embargo petrolero no se aplica plenamente, el Gobierno de Sudáfrica - que tiene que pagar alrededor de 2.000 millones de dólares adicionales anuales a fin de circunvenir el embargo - percibe sus consecuencias. Por lo tanto, el Grupo intergubernamental exhorta a los Estados Miembros a que apliquen plenamente las resoluciones de las Naciones Unidas en las que se insta a la cesación del abastecimiento y el transporte de petróleo y productos derivados a Sudáfrica.

Desde su creación, el Grupo intergubernamental ha exhortado a los Estados a aprobar una legislación o medidas comparables para aplicar un embargo voluntario de petróleo contra Sudáfrica. Hasta hora, sólo un número limitado de Estados han promulgado leyes estatutarias detalladas aplicando el embargo. De hecho, a menudo el embargo ha tomado la forma de declaraciones políticas afirmando la prohibición del suministro de petróleo y productos derivados a Sudáfrica. Si bien el Grupo intergubernamental aprecia la intención de estas declaraciones, considera que como el comercio de petróleo implica una red de actividades técnica y compleja, este comercio no puede tratarse con declaraciones y afirmaciones. Sólo una legislación eficaz o medidas comparables eliminarían las lagunas existentes en la situación actual. En este contexto, la Asamblea encontrará en el anexo I del informe un proyecto de ley tipo que el Grupo recomienda a los Estados para su examen. Esto se hace con la esperanza de que se aprueben los principios generales de este proyecto de ley tipo propuesto en el contexto y en el marco de sus propias prácticas jurídicas.

El Grupo intergubernamental depende de la cooperación de los Estados Miembros. El año pasado observamos que había aumentado el número de Estados que había respondido o contactado con el Grupo intergubernamental. Esperamos que mediante tales contactos e intercambios de opinión con los Estados Miembros, el embargo se aplique escrupulosamente.

Durante los dos últimos años el Grupo intergubernamental ha establecido una lista de los buques capaces de transportar petróleo y productos derivados que hicieron escala en puertos de Sudáfrica el año anterior. Este nuevo enfoque, que trata principalmente de buques de pequeña capacidad que transportan productos derivados del petróleo, refuerza la función de vigilancia del Grupo. Hacemos un llamamiento a los gobiernos para que cooperen con el Grupo en sus esfuerzos por determinar la naturaleza de esas escalas a fin de averiguar si se ha violado el embargo del petróleo. El anexo IV contiene una lista de casos no aclarados de escalas de buques cisterna en puertos sudafricanos notificados en 1990. La lista no entraña en modo alguno una acusación o juicio crítico respecto de los diversos Estados del caso y las empresas bajo su jurisdicción. El Grupo intergubernamental todavía está verificando la información recibida y sigue dependiendo de la cooperación que le prestan los Gobiernos.

El Grupo intergubernamental trata en el capítulo IV del informe los casos de presuntas violaciones del embargo de petróleo. Este es el centro de las tareas del Grupo desde su formación.

Existen dos anexos relativos a este capítulo. En el anexo II figuran los buques y las compañías navieras que presuntamente participaron en el abastecimiento de petróleo a Sudáfrica entre 1987 y 1989, mientras que el anexo III contiene el resumen de los casos de presuntas violaciones notificados en 1990.

A estas alturas, quisiera reiterar algo que figura en el informe. La lista de buques que se indica en los anexos no entraña en modo alguno una acusación o juicio crítico respecto de ningún Estado en particular o empresas bajo su jurisdicción. El Grupo intergubernamental todavía está verificando la información recibida y sigue dependiendo de la cooperación que le prestan los gobiernos.

También quisiera señalar que en las conclusiones de su informe el Grupo intergubernamental acoge con beneplácito los acontecimientos alentadores que se han producido en Sudáfrica en 1990. No obstante considera que la Declaración sobre el apartheid y sus consecuencias destructivas para el Africa meridional, aprobada en diciembre de 1989, sigue constituyendo la base de los esfuerzos internacionales por poner fin al apartheid. En este sentido, el Grupo reafirma que el embargo de petróleo sigue siendo una de las medidas más eficaces que pueden aplicarse para poner fin al apartheid por medios pacíficos.

A pesar de los recientes acontecimientos positivos, el Grupo intergubernamental estima que el Consejo de Seguridad, invocando el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, aseguraría el método más eficaz de interrumpir la corriente de petróleo a Sudáfrica. Entre tanto, se invita a los Estados Miembros a tomar las medidas necesarias, incluyendo el examen del proyecto de ley tipo. El Grupo también exhorta a la cooperación de todos los Estados, en particular en la investigación de los casos de presuntas violaciones o de escalas en puertos.

Además, se pide a los gobiernos que desalienten a los buques de su registro de transportar petróleo a Sudáfrica.

Para finalizar, quisiera hacer un llamamiento a la Asamblea General para que apoye las actividades del Grupo intergubernamental y las recomendaciones que figuran en su informe.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra el representante de Barbados, Relator de la Comisión contra el Apartheid en los Deportes para presentar el informe de la Comisión.

Sr. MAYCOCK (Barbados), Relator de la Comisión contra el Apartheid en los Deportes (interpretación del inglés): Tengo el honor de presentar a la Asamblea General el informe anual (A/44/45) de la Comisión contra el Apartheid en los Deportes.

La aprobación por la Asamblea General de la Declaración Internacional contra el Apartheid en los Deportes en 1977 fijó el marco para la participación activa de las Naciones Unidas en la campaña internacional contra el apartheid en los deportes. Estos esfuerzos culminaron en la aprobación de la Convención Internacional contra el Apartheid en los Deportes de diciembre de 1985. La Convención representa un equilibrio muy delicado entre el reconocimiento de que el aislamiento total del régimen de apartheid y de sus colaboradores de los acontecimientos deportivos internacionales podría representar una contribución significativa hacia el desmantelamiento del sistema de apartheid y el reconocimiento de que sería contraproducente que el boicoteo en sí llevara a la desorganización de los deportes internacionales.

La Convención prevé la continuación de una estrecha colaboración entre las Naciones Unidas, las federaciones deportivas internacionales y los movimientos de liberación y otros grupos que trabajan en pro de la libertad de la abrumadora mayoría de la población de Sudáfrica. Por tanto, no es sorprendente que los representantes de varios de estos órganos y organizaciones tomaran parte en la segunda reunión de la Comisión.

Los que luchan por la libertad y el público deportivo informado son de la opinión unánime de que no debe permitirse a Sudáfrica mantener o reanudar los contactos deportivos legítimos con la comunidad internacional hasta que, y a menos que, se erradique totalmente el apartheid y se establezca en ese país una sociedad libre, no racista y democrática. Las organizaciones deportivas no racistas de Sudáfrica han vuelto a confirmar el principio de que no pueden existir deportes normales en una sociedad anormal.

Frente al asesoramiento gratuito de algunos presuntamente bienintencionados en el sentido de que el boicoteo en los deportes tendría un efecto adverso sobre la mayoría negra, las organizaciones deportivas no racistas, así como los movimientos de liberación de Sudáfrica han propugnado siempre el aislamiento del apartheid en los deportes y ha hecho un llamamiento para que se adhieran a los principios contenidos en la Convención Internacional contra el Apartheid en los Deportes.

Hasta ahora, la Convención Internacional, aprobada por la Asamblea General, fue ratificada por 49 Estados y firmada por 32. Deseo aprovechar esta oportunidad para reiterar los llamamientos de esta Asamblea a los Estados que han firmado la Convención pero no la han ratificado, a que lo hagan lo más pronto posible, y para instar a los demás Estados a que adhieran a ella.

El informe de la Comisión contiene cinco capítulos y tres anexos.

La introducción resume las deliberaciones de la segunda reunión y registra diversas actividades emprendidas por el Presidente entre los períodos de sesiones de la Comisión. Esta se complace especialmente de haberse beneficiado de la presencia y participación de observadores representando al Comité Olímpico Internacional, a otras organizaciones deportivas internacionales y a organizaciones deportivas no racistas en Sudáfrica. El capítulo II del informe resume el examen de la Comisión sobre los acontecimientos relacionados con el apartheid en los deportes y la eficacia del boicoteo internacional. En el capítulo III del informe, la Comisión reafirma la importancia de su cooperación con el Comité Especial contra el Apartheid.

El capítulo IV del informe trata de la cuestión de los informes de los Estados partes.

El párrafo 21 del capítulo V toma nota de la decisión de la Comisión de establecer una subcomisión para ocuparse del examen preliminar de los informes. Es intención ayudar a los Estados partes que requieren información adicional, dar consejos donde sea necesario y también facilitar el examen final de los informes por la Comisión.

Quiero aprovechar la oportunidad para recordar a los Estados partes que la presentación de informes sobre la aplicación de la disposición de la Convención, de conformidad con el párrafo 1 del artículo 12, y teniendo en cuenta las directrices establecidas por la Comisión, constituye una obligación esencial y debe cumplirse.

En el capítulo VI del informe se incluyen varias recomendaciones sobre el apoyo material y la asistencia técnica que ha de proporcionarse a las organizaciones deportivas no racistas de Sudáfrica y a los atletas que éstas patrocinan. La Comisión también expresó su agradecimiento al Comité Olímpico Internacional por sus esfuerzos para reforzar los aspectos estructurales,

administrativos y de organización, de las organizaciones deportivas de negros en Sudáfrica, y hace un llamamiento a los gobiernos, a los organismos deportivos internacionales, regionales y nacionales, así como a otros organismos gubernamentales y asociaciones de jugadores, para que apoyen estos esfuerzos.

Una vez más, la Comisión recomienda a la Asamblea General que inste a todos aquellos Estados que han firmado la Convención pero que todavía no la han ratificado, a que lo hagan lo antes posible y a los que no la han firmado, que adhieran a ella. En el informe también se hace un llamamiento a que se mantenga el boicoteo de los deportes en Sudáfrica hasta que se haya establecido claramente que en ese país han tenido lugar cambios profundos e irreversibles. Esta estrategia se aprueba teniendo en cuenta la disposición de la Declaración sobre el apartheid y sus consecuencias destructivas para el Africa meridional, que fue aprobada por unanimidad por la Asamblea General en su decimosexto período extraordinario de sesiones, celebrado en diciembre pasado.

Por último, tengo el honor de pedir a la Asamblea General que tome nota del informe y de las recomendaciones de la Comisión, y de solicitar al Secretario General que continúe prestando servicios a la Comisión.

Sr. PHOOFOLO (Lesotho) (interpretación del inglés): El mundo en general se regocija - casi sin creerlo - de que uno de los principales símbolos de la guerra fría se haya desmoronado en Europa occidental. El derrumbe del muro de Berlín no ha sido una coincidencia de la historia, sino el resultado de la decisión de los pueblos de eliminar las barreras artificiales que se oponían a la causa de la paz y la seguridad internacionales. Los temblores causados por el derrumbe del muro de Berlín, medidos por el sismógrafo político, se han sentido, inclusive, en el Africa meridional, representados por la histórica Declaración sobre el apartheid y sus consecuencias destructivas para el Africa meridional, aprobada por consenso por esta Asamblea, en diciembre del año pasado. El mensaje de la Declaración, aprobada por consenso, fue fuerte y claro, y demostró la decisión de este órgano de lograr el desmantelamiento del apartheid. El mensaje fue

que si queremos establecer y salvaguardar genuinamente la paz y la seguridad en la región, resulta imprescindible una nueva Sudáfrica posterior al apartheid.

Cuando llegaron a ellas los temores que sentían allá en el Africa meridional, todas las personas conscientes y con principios morales quedaron asombradas por el destino de esa Declaración aprobada por consenso. El apartheid todavía está firmemente arraigado y aún no ha sido desmantelado. Todavía no se ha establecido una Sudáfrica posterior al apartheid, democráticamente unida y no racista; sólo está vigente el proceso inicial de liberación y de desmantelamiento.

Es un hecho indiscutible que el Presidente F. W. De Klerk, como se ha observado con beneplácito, se empeña en separar a Sudáfrica de las políticas de apartheid. La declaración presidencial de De Klerk del 2 de febrero de 1990 fue, claro está, histórica y trascendental, dado que fue aclamada por el mundo como el primero de los nuevos pasos alentadores que se han tomado para reunir las propias condiciones de la Declaración aprobada por consenso. Pero decir que el apartheid ya no existe y argumentar vehementemente que ha nacido la Sudáfrica posterior al apartheid, democrática y no racista, y que ha sido bautizada en la comunidad de naciones, no sólo es prematuro y engañoso, sino muy erróneo.

¡Sí! Por supuesto que Nelson Mandela ha salido de la prisión, junto con otros pocos presos políticos. Pero los exiliados aún están fuera del país y, sobre todo, los pilares del apartheid todavía están vigentes. Voy a mencionar sólo algunos: la ley de inscripción de la población; la ley sobre zonas reservadas; las leyes relativas a la propiedad de la tierra y la ley de seguridad interna, de 1913 y 1936. Estas leyes aún están por abordarse y son objeto de debates en el Parlamento blanco y de un referéndum sólo entre blancos, cuyos resultados todavía debemos esperar.

Jamás deberemos desestimar el perfeccionamiento del mecanismo del apartheid y la plétora de leyes esencialmente discriminatorias que todavía existen; sin hablar de la matriz política de Sudáfrica como resultado de más de cuatro decenios de adoctrinamiento sobre el apartheid. Por lo tanto, es imperioso conservar el impresionante arsenal pacífico que indujo al apartheid

a ceder ante la sobria sensatez de la humanidad porque, de lo contrario, en la próxima oportunidad política que se le presente, volverá a levantar una vez más su horrorosa cabeza, y con más virulencia.

Dejemos esto bien claro: a pesar de los murmullos de posible desinformación deliberada por parte de algunos círculos, el espíritu inquebrantable de la inmensa mayoría de la población negra junto con las nuevas fuerzas esclarecidas de la inmensa mayoría de la población blanca que surge prevalecerán a medida que ellos avancen con paso firme y seguro hacia una nueva Sudáfrica posterior al apartheid aún por negociarse. En todos los sudafricanos existe capacidad intelectual, física y moral para ponerse a la altura de las circunstancias.

Evidentemente, se ha admitido que, en efecto, en Sudáfrica se han producido acontecimientos positivos y apreciables. Pero la liberación parcial y paulatina de presos políticos, incluido Nelson Mandela, y el levantamiento de la proscripción a las organizaciones políticas no son un fin en sí mismo, como si el apartheid estuviera muerto y enterrado. La memoria del Secretario General, del 16 de septiembre de 1990, contiene una observación igualmente válida al indicar:

"El proceso político hacia el desmantelamiento del sistema del apartheid se encuentra aún en una etapa inicial y subsisten las dificultades en razón del mantenimiento de las estructuras del apartheid, las prácticas policiales dudosas, las leyes represivas y la violencia con fines políticos. Tampoco cabe subestimar los temores y la ansiedad que conlleva la transformación fundamental de una sociedad." (A/45/1, pág. 5)

Quienes siguen con auténtica honradez y realismo los acontecimientos que han tenido lugar en Sudáfrica desde que se aprobó la Declaración de consenso recordarán que fue el Ministro de Desarrollo Constitucional, el Sr. Gerrit Viljoen, quien en su declaración pública del 11 de octubre de 1990 expresaba su confianza en que las conversaciones reales sobre el futuro del país empezaran a comienzos del año próximo y preveía que el país estaría gobernado en un próximo futuro por una "nueva alianza poderosa y multirracial en la que se absorbería el Partido Nacional" al esforzarse por abandonar su política de minorías. Todavía no se ha llegado a la etapa de las negociaciones en este proceso actual de eliminación de obstáculos y barreras a la negociación de una Sudáfrica posterior al apartheid.

Tampoco se debe olvidar que los negros han seguido diciendo continuamente que Sudáfrica pertenece a todos los que habitan en ella, negros y blancos. A través de su dirigente de talla internacional, Nelson Mandela, los negros decían ya en 1953:

"Estamos convencidos de que hay miles de demócratas honrados entre la población blanca que están dispuestos a tomar una postura firme y valiente en favor de la igualdad sin condiciones en aras de la completa renuncia a la 'supremacía blanca'. A ellos les extendemos la mano de la amistad sincera y de la alianza fraterna."

Los negros fueron más lejos al observar y advertir que "no se puede construir una verdadera alianza en las arenas movedizas de la evasión, las ilusiones y el oportunismo". Es precisamente este sentido de realismo, madurez, respeto mutuo y clarividencia el que aún está por crear, propiciar y apoyar para asegurar que las iniciativas positivas cristalizan en la eliminación auténtica del apartheid por medio del diálogo.

Las reuniones de este año en Ciudad de El Cabo y Pretoria entre el Congreso Nacional Africano (ANC) y los dirigentes del Gobierno, que ambas partes consideran constructivas, alentaron a la comunidad internacional. Estas conversaciones sobre conversaciones están orientadas a fijar un marco aún no logrado para las negociaciones que esperamos supongan el fin del apartheid y el nacimiento de una Sudáfrica unida, no racista y democrática cuando llegue ese momento.

Se ha tomado nota de la respuesta del Congreso Panafricano de Azania (PAC) a la invitación de participar en el proceso en curso. Creemos que, después de consultas democráticas internas, el PAC seguirá considerando prioritarios en su programa los intereses básicos de Sudáfrica cuando se pronuncie sobre esa invitación en el congreso de su partido, programado para este próximo fin de semana.

El compromiso de Mbabane hecho por el PAC el 24 de noviembre de unir sus fuerzas con el ANC para luchar por una democracia multirracial en Sudáfrica es un buen augurio para la creación de una atmósfera pacífica que conduzca a las negociaciones.

Fue realmente lamentable la reciente negativa a permitir a los dirigentes del PAC en el exterior asistir al funeral de su difunto Presidente Zephania Mothopeng. Se espera que se les autorice a participar en el congreso del partido programado para este próximo fin de semana, en el que se decidirá la posible participación del PAC en el proceso en curso hacia las negociaciones. De lo contrario, quedaría sin ningún valor el levantamiento de la proscripción del PAC.

Todos tomamos nota del levantamiento del estado de emergencia en Natal el 18 de octubre, lo que ayuda a crear el clima esencial para la paz y la actividad política libre, como parte de un proceso necesario para la eliminación de obstáculos en la vía hacia las negociaciones.

Sin embargo, el mundo aún se centra en el regreso incondicional de los exiliados políticos cuya cifra se calcula entre 20.000 y 30.000, a quienes no se debería exigir la solicitud de visados de retorno, como si fueran extranjeros, para volver a su patria; en la liberación de todos los presos y detenidos políticos; en la derogación de todas las leyes discriminatorias y represivas; en la reducción y final eliminación del problema de los huérfanos de las calles y las vías del tren que han surgido como consecuencia de la violencia relacionada con el apartheid, que debe terminar inmediatamente; y en la elaboración de un programa indicativo categórico proyectado al año 1994, que ayudaría a disipar los temores y sospechas de todas las partes interesadas.

Mientras marchamos juntos hacia el desmantelamiento del apartheid, todavía no se ha llegado a la etapa en la que se garantice que todos los sudafricanos, negros y blancos, acaben con las suspicacias mutuas y en la que

los blancos dejen de temer a los negros. Es sabido que el apartheid prospera con la enemistad y con el miedo, al aterrorizar tanto a sus víctimas como a sus artífices.

Sigue siendo responsabilidad de este órgano asegurar que en la lucha librada contra el apartheid se enfrentan quienes creen en la libertad, la justicia, la paz y la igualdad contra quienes no creen en ellas, y no negros contra blancos o viceversa.

Sería inmoral y políticamente irresponsable e inaceptable intentar traicionar los principios y propósitos de la Declaración de consenso.

A pesar de la riqueza económica natural de Sudáfrica, debe quedar claro a los probables traidores y fariseos que hay pruebas prácticas de que una vez que empiezan a sonar los tambores de la libertad ya no se pueden parar fácilmente hasta que se logra el objetivo deseado.

Reiteramos nuestra postura expresada en el cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General sobre el mismo tema de que las riquezas económicas naturales de la región no deben ser preocupación de ningún país hasta que todo el espectro político de Sudáfrica dé prueba de una actitud positiva.*

Sólo unas negociaciones auténticas, que aún no han tenido lugar, determinarán la profundidad e irreversibilidad del cambio que esperan los pueblos honrados y realistas, sensatos y conscientes. Hay que hacer una distinción entre los dolores de parto que llevan al alumbramiento y el nacimiento de una Sudáfrica no racista, unida y democrática posterior al apartheid, cuyos recursos deben estar al amparo de la explotación sin escrúpulos de quienes tienen un apetito económico insaciable y que, con sus acciones y palabras, pueden ser indiferentes a la causa de la libertad, de la justicia, de la paz, de la igualdad y de la independencia.

El eje político actual Mandela-De Klerk merece elogio y aliento, por lo que pedimos que se continúen creando en Sudáfrica las condiciones que conduzcan a una situación en la que todas las partes interesadas puedan ejercer sus derechos inalienables con garantías plenas de sus derechos humanos fundamentales.

* El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.

En este momento, decir que el apartheid ha muerto no sólo induciría a error sino que también sería avieso. El apartheid ha sido y sigue siendo el meollo del problema y, por ello, los sudafricanos que aprecian los ideales de la democracia y el buen gobierno para todos sus compatriotas, independientemente de la raza, el color, las creencias religiosas o la condición, obran para negociar la eliminación del apartheid.

Al dar los últimos pasos hacia una Sudáfrica democrática, unida y no racista, cuya visión religiosa es eminente y fundamentalmente cristiana, guiémonos por las enseñanzas bíblicas y recordemos: Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia, porque serán saciados. Según esta enseñanza bíblica, al tiempo que tendemos nuestra mano en ayuda y cooperación a todos los que siempre se opusieron con firmeza a las injusticias del apartheid, exhortamos a esta coalición de naciones a marchar resueltamente hacia la consecución de ese objetivo y seguir identificándose con aquellos adalides que han luchado y hoy sostienen, valiente y gallardamente, la última batalla de la prolongada guerra en aras de la eliminación del apartheid.

Aguardamos la victoria de los líderes esclarecidos de Sudáfrica, apoyados por esta coalición de naciones, en la creación de la nueva Sudáfrica, auténticamente democrática, que seguirá al apartheid.

Sr. SHUKLA (India) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Como esta es la primera oportunidad en que me dirijo a la Asamblea General durante el cuadragésimo quinto período de sesiones, comenzaré presentándole mis saludos personales. Ha dirigido usted la labor de este órgano con pericia y paciencia. Le deseo éxito en su gestión. Resulta apropiado que mi primera intervención aquí se refiera a la situación en Sudáfrica, cuestión a la cual la India ha atribuido siempre una gran importancia.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar el reconocimiento de mi delegación por la valiosa contribución del Comité Especial contra el Apartheid, con el apoyo diligente del Centro contra el Apartheid, a la lucha internacional contra este sistema inaceptable.

En diciembre del año pasado, la Asamblea aprobó la histórica Declaración sobre el apartheid y sus consecuencias destructivas para el Africa meridional, que alentaba al pueblo de Sudáfrica en sus esfuerzos por lograr, en su país, una transición pacífica hacia la erradicación del apartheid y la instauración

de una sociedad democrática y no racista. Estableció las condiciones necesarias a fin de crear un clima de negociación y esbozó, además, las directrices para las negociaciones, así como los principios fundamentales sobre los cuales se podría basar el orden constitucional de la nueva Sudáfrica. La Declaración recomendó también un programa de trabajo y exhortó a la adhesión total en un verdadero espíritu de avenencia. La importancia de esta Declaración reside en el hecho de haber sido aprobada por consenso. Fue la primera vez que la comunidad internacional se unió para formular, de manera unánime, una declaración sustantiva acerca del apartheid. Para Pretoria, representó una clara señal de que, en el plano internacional, se acepta la necesidad de eliminar el apartheid.

Mucho cambió en el mundo el año pasado. La tendencia hacia la cooperación está superando gradualmente las exigencias del enfrentamiento. Se están derribando las barreras entre las naciones; ¿acaso no deberían desmantelarse, también, las barreras que el apartheid interpone entre los pueblos? Creo que es esto, en realidad, lo que tendría que subrayar el renovado consenso internacional contra el apartheid que dio como resultado la Declaración de diciembre pasado.

El Movimiento de los Países no Alineados ha estado a la vanguardia de la lucha contra el apartheid. El Fondo AFRICA establecido por el Movimiento fue una medida concreta para brindar asistencia a aquellos que soportaban el peso del apartheid. Confiamos en que el Movimiento seguirá expresando su solidaridad con los oprimidos hasta que se desmantele ese sistema y que esta solidaridad se verá reforzada por la adhesión de la comunidad internacional a un programa de acción que figura en la Declaración sobre el apartheid, aprobada por consenso.

El Gobierno sudafricano, quizás al percibir estas señales del cambio y al percatarse del anacronismo del apartheid, ha adoptado ciertas medidas en la dirección correcta, entre ellas la liberación del Sr. Nelson Mandela. Acogemos con beneplácito estos acontecimientos. El proceso que presenciamos es una consecuencia directa de la resistencia cada vez mayor del pueblo de Sudáfrica, así como de las presiones internacionales que han llevado al partido gobernante de Pretoria a tomar conciencia de que no puede mantenerse el sistema del apartheid y es necesario un cambio genuino e irreversible para poner fin al aislamiento sudafricano del resto del mundo. Como ya he dicho,

esperamos que, aunque la nueva flexibilidad del régimen de Pretoria haya sido dictada por la conveniencia, debe percatarse de las injusticias e inequidades inherentes al sistema del apartheid y obrar sinceramente para eliminarlas. En este contexto, la India toma nota de la declaración del Gobierno de Sudáfrica sobre su intención de erradicar el apartheid e iniciar negociaciones para una nueva Constitución.

Hasta ahora, las medidas de Sudáfrica, si bien pueden considerarse significativas, satisfacen sólo algunas de las condiciones establecidas en la Declaración de las Naciones Unidas. Todavía no se han aplicado plenamente las medidas que debe tomar el Gobierno de Sudáfrica para llevar a cabo negociaciones de fondo. Esto ha sido claramente señalado en el informe anual del Comité Especial contra el Apartheid, que llegó a la conclusión correcta de que, aun cuando hay un proceso de cambio en Sudáfrica, mucho más resta por hacerse para eliminar el apartheid.

Podemos preguntar a aquellos que creen que los cambios ocurridos en Sudáfrica justifican un enfoque más flexible del tema de las sanciones: ¿Qué pasa con los miles de presos políticos que continúan languideciendo en las cárceles? ¿Qué pasa con los que están detenidos, incluido un gran número de niños?

A pesar de que se ha eliminado la proscripción de las organizaciones políticas y del levantamiento de las órdenes de restricción, la actividad política libre se ve impedida por una plétora de leyes restrictivas que dan a las autoridades gobernantes amplios poderes para limitar la libertad de reunión y para prohibir las reuniones políticas. Si bien se ha levantado el estado de emergencia, continúan en vigor legislaciones represivas como la Ley de Seguridad Interna y la Ley de Seguridad Pública, entre otras, y las autoridades no tienen escrúpulos para utilizar sus disposiciones. Las estructuras institucionales del apartheid, tales como la Ley sobre zonas reservadas, las leyes relativas a la propiedad de la tierra, la Ley de inscripción de la población, la Ley constitucional que establece un Parlamento tricameral racialmente segregado y la Ley relativa a la ciudadanía en los territorios patrios, siguen intactas y continúan dividiendo a la nación y prolongando la agonía de muchos en beneficio de pocos.

Las conversaciones entre el Gobierno de Sudáfrica y el Congreso Nacional Africano (ANC) han producido algunos buenos resultados. Esperamos sinceramente que todas las partes entablen un diálogo constructivo para que las negociaciones sobre una nueva Constitución no racista puedan comenzar lo antes posible. Sin embargo, hasta el momento, tenemos que estar de acuerdo con la conclusión del Secretario General de las Naciones Unidas en el sentido de que el proceso de cambio se encuentra aún en una etapa inicial y que queda mucho camino por recorrer.

El Gobierno de Sudáfrica debe emprender todas las medidas que sean necesarias para facilitar la libre discusión política que permita al pueblo de Sudáfrica participar en el proceso de la reconstrucción del país. Debe desmantelar también los pilares del apartheid que aún quedan.

Junto a la acción legislativa, hay también una necesidad urgente de abordar las graves desigualdades sociales y económicas causadas por el sistema de apartheid. Hay que construir puentes de fe y confianza mutuas para

sustituir los prejuicios raciales existentes. Esa es realmente una tarea prioritaria, cuando el país se prepara para una transición pacífica y negociada a la democracia moderna.

Desde hace mucho, la mayoría de los sudafricanos ha estado comprometida con el cambio pacífico, y prefiere ese enfoque. Sólo cuando se cerraron los modos legítimos de expresar oposición a la política de apartheid fue que optó por desafiar sus leyes injustas. La decisión del ANC de suspender toda acción armada demuestra una vez más su determinación de propiciar una solución política pacífica. Este gesto es testimonio de su visión, de su paciencia y de su buena fe. El Gobierno de Sudáfrica debe reciprocitar esta confianza pasando rápidamente a un arreglo negociado, como lo pide la Declaración de las Naciones Unidas.

La violencia continua en partes de Sudáfrica es motivo de grave preocupación. Según algunas estimaciones, en Natal hay más de 4.000 personas que fueron asesinadas sólo en septiembre de este año. En meses recientes, la violencia también se propagó fuera de Natal. La causa fundamental de la violencia prevaleciente es, a todas luces, la práctica y la política de apartheid del Gobierno. El apartheid, como sabemos, engendra la violencia, divide al pueblo, inflige odio y crueldad, y en verdad sólo puede sostenerse mediante la represión y la violencia. Los actos de las fuerzas de seguridad, además de los grupos de vigilantes y de extrema derecha, siguen desenfundados en demasía.

La violencia generalizada ha impedido que las organizaciones políticas reconstruyan eficazmente sus estructuras, impidiendo así gravemente la actividad política libre. A menos que se frene, la violencia puede plantear una grave amenaza al frágil proceso de cambio en curso. Es evidente que el Gobierno sudafricano ha hecho muy poco hasta ahora para terminar con esta violencia. Ciertamente, sus acciones en muchos casos han servido para exacerbarla.

Si el Gobierno es sincero en su compromiso manifiesto de dismantelar el apartheid y de crear un cambio pacífico, debe controlar las fuerzas que derivan su apoyo de las estructuras existentes del apartheid y que siguen oponiéndose al proceso de cambio en curso. Debe demostrar respeto por la vida humana y adoptar medidas urgentes en cumplimiento de su responsabilidad de

poner fin a los asesinatos y de restaurar la normalidad. Debe crear un clima de paz, libre de violencia, para que el pueblo pueda participar libremente en la actividad política y propiciar el proceso de cambio negociado.

El pueblo de Sudáfrica ha mostrado una perseverancia notable ante desigualdades muy difíciles. A pesar de las medidas de represión de la policía y de las actividades de provocación de los grupos de vigilantes, no ha titubeado en su lucha por la libertad y la igualdad. Los desafíos que enfrenta son múltiples, especialmente de aquellos círculos que tratan desesperadamente de subvertir el proceso de cambio. Es necesario que el pueblo de Sudáfrica rehuya el ciclo de violencia que ha sumido al país y forje la unidad - unidad de propósito y de decisión - para liberarse del sistema de apartheid. Todas las fuerzas democráticas deben reunirse para participar en el proceso de negociación, para acelerar el impulso del cambio pacífico y para contribuir en la construcción de una Sudáfrica futura que verdaderamente les pertenezca a todos ellos. En este contexto, acogemos con beneplácito la reciente reunión de grupos rivales para forjar un frente unido que luche por la libertad y la igualdad.

La comunidad internacional tiene la responsabilidad especial de asegurar que el proceso que se ha iniciado llegue a su conclusión lógica. Los cambios ocurridos son, fundamentalmente, resultado de la valiente lucha que sostiene el pueblo de Sudáfrica. Al mismo tiempo, estos acontecimientos constituyen una prueba de la eficacia de la presión internacional, prueba del peso de la opinión pública mundial sobre el Gobierno sudafricano. Queda mucho por hacer, y no debe permitirse que el impulso arduamente generado se frene cuando el éxito está a la vista después de muchos años de espera. Es imperioso que continúen la vigilancia y la cautela. No hay que aflojar la presión internacional hasta que el apartheid sea eliminado totalmente. El apoyo internacional para aquellos que en Sudáfrica son partidarios del cambio pacífico no debe vacilar en este momento crítico.

La Declaración de las Naciones Unidas, que fue aprobada por consenso en diciembre pasado, dispone que no se aflojen las medidas actuales contra Sudáfrica hasta que haya una prueba evidente de un cambio profundo e irreversible. Hay que defender este consenso. La comunidad internacional no debe desviarse de esta unidad y debe continuar actuando de concierto para asegurar la eventual y pronta abolición del apartheid.

Merecen consideración otros aspectos que han surgido de la nueva Sudáfrica. Esperamos que en su debido momento se libere a gran número de prisioneros políticos. Se espera que regresen muchos refugiados y exiliados políticos al país. Es necesario asentar a todas estas personas: a este fin, la comunidad internacional tendrá que proporcionar toda la asistencia posible, así como para permitir que las organizaciones políticas anteriormente proscritas se establezcan plenamente en su país.

La India sigue plenamente comprometida con la justa causa de los pueblos oprimidos en Sudáfrica y, con este espíritu, hemos continuado dándoles apoyo moral y material en su lucha. Quiero aprovechar esta oportunidad para reiterar nuestra continua solidaridad con el pueblo de Sudáfrica en su lucha por la eliminación completa del apartheid y el establecimiento del gobierno de la mayoría sobre la base del sufragio universal e igualitario, con un censo de votantes no racista y con votación secreta, en una Sudáfrica unida y no fragmentada.

Previamente este año, tuvimos el privilegio de recibir en la India al Sr. Nelson Mandela y otorgarle nuestro galardón civil más alto, el Bharat Ratna, en reconocimiento por sus servicios a la humanidad y a los estrechos lazos entre los pueblos de nuestras dos naciones. Su presencia en la India simbolizó nuestro compromiso con la causa del pueblo de Sudáfrica, una causa que, confío, será apoyada y hecha fructífera por la actuación concertada de las naciones del mundo.

Sr. AUGUSTE (Haití) (interpretación del francés): Nunca en la historia de las Naciones Unidas ha sido un sistema político objeto de tanta condena. Desde el principio, la voz de mi país se ha hecho oír para denunciar el apartheid. No podía ser de otra manera: la experiencia haitiana se realizó en el siglo XVIII en un contexto muy similar. También, al haber quebrado la hegemonía política en el nuevo mundo de las cabezas coronadas de Europa, al proclamar su independencia el 1° de enero de 1804, Haití se puso al servicio de la libertad, de los derechos humanos y de los oprimidos.

Siempre le han horrorizado todas las formas de exclusivismo que prejuzgan la unidad de la especie y la solidaridad humana. Este ha sido el hilo conductor de su acción. Desde Jean Jacques Dessalines, fundador de la nación,

que quería correr al ayuda de sus hermanos encadenados, hasta nuestro actual compromiso sin mella en el seno de las Naciones Unidas en favor de las víctimas del apartheid, la continuidad histórica jamás ha sido cogida en falta. Sería una traición a esa tradición si yo no sumo mi voz a la de todos los que la han levantado en este recinto para desterrar definitivamente de la historia este residuo anacrónico que degrada a la humanidad.

No vamos a volver a trazar la génesis de esta larga batalla sin fin, en el curso de la cual la barbarie presenta mil facetas. De todas formas hay hitos geográficos que permanecen asociados en la conciencia de los hombres turbados por las atrocidades del racismo. Sharpeville ... Soweto ... "como la canción vibran hasta el infinito en el espacio y en el tiempo". Y de las fosas comunes del anonimato se separan los nombres que se resisten a morir, como el de Steve Biko.

Para decirlo en pocas palabras, el pueblo negro de Sudáfrica ha tenido sus carniceros y sus verdugos. Su holocausto ha alcanzado la cúspide del horror y continúa hasta nuestros días. ¿Acaso la repetición cotidiana del crimen lo hace menos grave?

La nota de consuelo vendrá de las Naciones Unidas. El mundo que durante tanto tiempo volvió la espalda, terminará reaccionando. A la intensificación de la violencia, la comunidad internacional responderá con una serie de resoluciones. A la fuerza bruta desencadenada contra toda una raza se opondrá la fuerza del derecho.

Merece la pena mencionar de pasada algunas fechas decisivas: la reunión del Consejo de Seguridad en 1960, a raíz de la matanza de Sharpeville; la creación en 1962 del Comité Especial contra el Apartheid; el establecimiento en 1963 de un embargo voluntario de armamentos destinados a Sudáfrica; el fortalecimiento por parte del Consejo de Seguridad, en 1970, del embargo de los armamentos junto con la prohibición de toda inversión o asistencia técnica, así como toda otra forma de cooperación económica con el régimen de Pretoria; y el reconocimiento por parte del Consejo de Seguridad, en 1972, de la legitimidad de la lucha contra el apartheid.

A partir de esta fecha el Consejo y la Asamblea rivalizan en ingenio en la elaboración de medidas destinadas a aislar a Sudáfrica, para terminar en 1981, durante la conferencia internacional celebrada en París el mes de mayo, invocando el famoso Capítulo VII de la Carta. Al cabo de los años y de las resoluciones la imposición de sanciones contra el régimen racista ha terminado siendo una realidad. La Asamblea ha declarado que el apartheid es un crimen de lesa humanidad y su eliminación es una condición imprescindible para levantar la excomunión de Sudáfrica. El torno se cierra, pero Pretoria no suelta la presa. La obstinación de los partidarios del apartheid parece inflexible, poniendo a ruda prueba la paciencia de los defensores del derecho y de la Carta.

Paralelamente a todas las deliberaciones, consultas e intervenciones que reflejan los documentos de las Naciones Unidas, el valeroso pueblo de Sudáfrica, que siempre ha tomado el destino en sus manos, prosigue en su lucha. La libertad está por conquistarse. El camino que conduce a ella va de las manifestaciones de protesta a la huelga, de los actos de desafío y desobediencia civil a la lucha armada. Este pueblo en armas, al precio de sacrificios inauditos, reinventa su historia escribiendo cada página con la sangre de sus mártires. ¡Gloria eterna a su valentía, perseverancia y firme determinación de resistir al opresor!

La lista de adhesiones estaría incompleta si no hiciera mención a las organizaciones no gubernamentales, asociaciones y grupos diversos que desde todos los confines del mundo, en las universidades, los templos y las iglesias, denuncian la política racista de Pretoria y las colusiones y complicidades que la sostienen y respaldan.

Mi delegación se inclina ante sus iniciativas inteligentes, ingeniosas y firmes encaminadas a mantener viva en la conciencia de sus respectivas comunidades el carácter maligno del apartheid.

¿Qué decir del Comité Especial contra el Apartheid, que siempre ha alentado y respaldado su acción? Junto con el Centro contra el Apartheid ha sido el instrumento clave en la lucha contra este flagelo. Donde quiera que alguien se alce para condenar al racismo de Sudáfrica este organismo está presente organizando y auspiciando seminarios, conferencias y jornadas de trabajo, y prestando asistencia, en la medida de sus posibilidades a los movimientos contra el apartheid dentro y fuera de Sudáfrica. Es gracias a esta actividad constante que se afianzó el boicoteo contra el apartheid en distintas actividades humanas, en especial en la cultura y en los deportes. Su informe, que figura en el documento A/45/22, del 21 de noviembre de 1990, subraya, entre otras cosas, la reiterada posición del Comité Olímpico Internacional en el sentido de que el apartheid debe ser eliminado para que se pueda considerar la readmisión de ese país. En el mismo sentido va la decisión de la Conferencia Internacional de Cricket. Y, en la Cuarta Conferencia Internacional para imponer sanciones al apartheid en los deportes, celebrada en Estocolmo, del 4 al 6 de septiembre de 1990, la Declaración aprobada mantiene el boicoteo hasta que los representantes auténticos del pueblo de Sudáfrica consideren que el proceso de transición en curso es

profundo e irreversible y soliciten oficialmente el levantamiento de las sanciones.

¿Está bien afianzado el proceso de transición al que se hace en general referencia cuando se habla de la situación imperante en Sudáfrica? ¿Se trata de un proceso irreversible? Sólo el futuro lo dirá. De todos modos, es preciso convenir en que ha empezado a aclarar un cielo que hasta hace poco era sombrío como el infierno de Dante. El levantamiento del estado de emergencia y de las proscripciones contra el Congreso Nacional Africano (ANC), el Congreso Panafricanista de Azania (PAC) y otras organizaciones políticas inaugura una era de distensión que alcanza su punto culminante, el 11 de febrero de 1990, con la liberación del preso de todos los presos, Nelson Mandela, encarnación suprema de la resistencia más firme. Al mes siguiente, Namibia alcanzó la independencia. La atmósfera parece conducente del diálogo y la negociación, propiciadora de un nuevo espacio político, como lo prevé la Declaración sobre el Apartheid y sus consecuencias destructivas para el Africa meridional, aprobada en diciembre de 1989 por la Asamblea General durante su decimosexto período extraordinario de sesiones. Asimismo, se llegó a un acuerdo sobre la cuestión de la liberación de los presos políticos en Grote Schuur, del 2 al 6 de mayo de 1990; y en las Minutas de Pretoria, el 6 de agosto de ese año, se consigna, entre otras cosas, una importante concesión: la suspensión de la lucha armada por parte del ANC.

Se trata, sin duda, de perspectivas promisorias para una solución negociada al conflicto de Sudáfrica. Pero el horizonte se ha de oscurecer una vez más con la violencia desenfrenada que se ha producido en numerosas barriadas, donde se han enfrentado los negros entre sí, dando libertad a la policía para emprender una represión exagerada y unilateral.

Si la mano que se esconde detrás de este recrudecimiento de los enfrentamientos en el seno de las comunidades negras no se puede identificar con certeza, los móviles de esta estrategia, tan vieja como el mundo, no dejan lugar a dudas: dividir para reinar y debilitar a un adversario fuerte para doblegarlo.

No se trata de mera especulación. Las fuerzas de seguridad desplegadas en las regiones convulsionadas han mantenido una actitud tan poco correcta que el Gobierno sudafricano ha debido designar comisiones independientes para investigar su comportamiento provocador. El Secretario General ha subrayado en el documento A/45/550, de 27 de septiembre de 1990, lo siguiente:

"La Comisión Harms está investigando actualmente ciertos hechos de que se acusa a la Fuerza de Defensa de Sudáfrica (SADF), como haber utilizado a escuadrones de la muerte contra los adversarios del apartheid dentro y fuera de Sudáfrica. Por su parte, la Comisión de Investigación Himstra trata de averiguar si es cierto que el Consejo Municipal de Johannesburgo mantenía una red de espionaje para controlar a los adversarios del apartheid." (A/45/550, párr. 6)

Más adelante en el informe, se señala que el 1° de septiembre de 1990 la Comisión encabezada por el Juez R. J. Goldstone, publicó un informe muy crítico de la forma indisciplinada y ofensiva como la policía enfrentó un levantamiento en Sebokeng, en marzo de 1990, y de los actos de violencia cometidos más recientemente en las barriadas al este y al oeste de Johannesburgo, que dejaron un saldo de más de 500 muertos y cientos de heridos.

Más inquietante aún es el recrudescimiento de las declaraciones y acciones fascistas de la extrema derecha sudafricana que no duda en anunciar, en el curso de una manifestación alrededor del monumento a Voortrekker, su proyecto de crear en Pretoria un ejército de 30.000 hombres para,

"proteger los bienes, las mujeres y los niños de los blancos contra los negros."

Se pregona la violencia abiertamente y, si es preciso, se la lleva a la práctica. Para convencerse de ello, basta examinar el informe del Comité Especial contra el apartheid, de 6 de noviembre de 1990, donde se incluyen una serie de detalles sobre este tema.

Aparte de estos hechos, de por sí inquietantes, que ponen en entredicho el proceso de transición en curso, es aún más inquietante comprobar que las estructuras institucionales del apartheid apenas han sido rozadas por los vientos de reforma. La Ley de inscripción de la población, de 1950, que clasifica a los sudafricanos al nacer de acuerdo con su raza; la Ley sobre la creación de las reservas, de 1913, que consagra el principio de la segregación territorial, la Ley sobre zonas reservadas, de 1950, conforme a la cual consideraciones estrictamente raciales determinan la asignación de residencia, educación y desarrollo industrial por zonas, son todos "pilares del apartheid" que, de acuerdo con el informe del Secretario General,

"siguen atormentando a la mayoría negra de Sudáfrica." (Ibid., párr. 8)

De hecho, mientras el Gobierno libera a los presos, la continua existencia de medidas y reglamentos discriminatorios facilita nuevas redadas políticas y establece muchos límites a las manifestaciones de la voluntad popular en las comunidades negras. En definitiva, no todos los indicadores sociopolíticos muestran signos positivos. En esas circunstancias la comunidad internacional debe permanecer alerta. No se deben relajar las sanciones, al contrario de lo que han propuesto algunos interesados, más preocupados de ver que su país reconquiste su posición en los mercados sudafricanos o de promover prósperos negocios que de contribuir a respetar los derechos humanos y a imponer la Carta de las Naciones Unidas.

La aplicación de esos principios en ningún caso podría ser selectiva y menos aún adaptarse a los propios intereses. Sobre todo no se puede perder de vista que la lenta liberalización que tiene lugar en la actualidad es el resultado de presiones verticales y horizontales provenientes del Norte y del Sur, del Este y del Oeste, del sector público y del sector privado. La convergencia de la lucha armada, la rebelión interna, la movilización a escala internacional y la política de sanciones de las Naciones Unidas han contribuido a ese proceso. Forman un conjunto determinante en el que cada parte contribuye a la eficacia de las demás. La neutralización, a excepción de la lucha armada, de cualquiera de esos aspectos no puede sino debilitar sus efectos y retrasar el establecimiento de una sociedad unida, no racista y democrática.

Mi delegación hace suyas las recomendaciones aprobadas por los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados de la línea del frente y de los países nórdicos en su tercera reunión celebrada en Oslo el 13 y 14 de mayo de 1990, contenidas en el informe del Secretario General, a saber:

"Prolongación de las presiones sobre el Gobierno de Sudáfrica, incluidas las sanciones económicas en vigor, hasta que se operen cambios profundos e irreversibles encaminados a eliminar el apartheid."

(A/45/637, pág. 15, párr. 9)

Así como también la prolongación del embargo de armamentos impuesto contra Sudáfrica y, además, el fortalecimiento del programa de movilización de la comunidad internacional contra el apartheid, especialmente a través de programas de radio transmitidos a todos los países que convenga mantener al tanto de esta cuestión.

La lucha debe llevarse a cabo sin tregua, sin desfallecimiento y en todos los frentes hasta lograr eliminar totalmente el síndrome psicológico-militar del apartheid.

Sr. OKEYO (Kenya) (interpretación del inglés): Siguen produciéndose en el escenario político internacional acontecimientos alentadores y positivos en la búsqueda de una solución pacífica de los conflictos regionales y mundiales. En los últimos años hemos presenciado la solución de conflictos y controversias de larga duración y gran parte de ese progreso ha resultado de un renovado optimismo y de la fe en la importancia y la función de las Naciones Unidas. Esta Organización, cuyo principio fundamental es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, se ha esforzado constantemente por demostrar la superioridad de las negociaciones y de la mediación sobre el enfrentamiento en la dirección de las relaciones internacionales. El éxito creciente de la aceptación mundial de ese proceso obedece en gran medida a la eficaz y destacada dirección del actual Secretario General de esta Organización.

A pesar de los progresos registrados por las Naciones Unidas durante el último año, el apartheid sigue siendo un crimen de lesa humanidad. Los pilares sobre los que se funda el apartheid permanecen intactos. Para citar al Sr. Mandela:

"Quedará por siempre como una mancha indeleble en la historia de la humanidad el mero hecho de que el crimen de apartheid tuviera lugar. Sin duda las generaciones futuras preguntarán: ¿qué error se cometió para que ese sistema pudiera asentarse después de haberse aprobado una Declaración Universal de Derechos Humanos?

Quedará por siempre como una acusación y un desafío a todos los hombres y mujeres de conciencia el hecho de que tardáramos tanto tiempo en ponernos en pie para decir ya basta." (A/44/960, pág. 109)

A pesar de que han tenido lugar recientemente en Sudáfrica algunos cambios políticos, existen todavía muchas formas de discriminación racial. Las leyes y políticas de apartheid siguen vigentes. La discriminación racial y la segregación, sancionadas por la ley, todavía se practican ampliamente. Por ejemplo, la Ley sobre zonas reservadas, de 1950, que dividió a los sudafricanos en tres grupos - blancos, nativos y de color - sigue vigente.

Continúa en vigor la Ley relativa a la ciudadanía en los territorios patrios, de 1970, en virtud de la cual todo negro sudafricano, no importa cual sea su residencia actual, es ciudadano de uno de los bantustanes, quedando así excluido de participar realmente en la política y la economía. Muchos servicios públicos básicos, como las escuelas, viviendas, paradas de autobús, transporte y otros continúan siendo objeto de segregación a pesar de los cambios cosméticos introducidos por el régimen racista. La mayoría de los negros sudafricanos todavía están privados de su derecho a voto. Por lo tanto, es bastante claro que el sistema de apartheid continúa vigente.

La conclusión que se obtiene de estas observaciones nos parece clara: nada de lo que ha sucedido en Sudáfrica requiere una revisión de las posiciones anteriores que ha tomado la Organización en su lucha contra el apartheid.

Por lo tanto, la delegación de Kenya insta enérgicamente a que no se relajen las medidas en vigor. Las sanciones que impusieron las Naciones Unidas y los distintos gobiernos deben seguir vigentes. Las Naciones Unidas deben hacer todo cuando esté a su alcance por mantener la unidad que se logró cuando aprobó en un período extraordinario de sesiones en diciembre pasado la Declaración sobre Sudáfrica.*

* El Sr. Silovic (Yugoslavia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Esta sigue siendo la posición de Kenya, tal como lo declaró enfáticamente Su Excelencia el Presidente Daniel Arap Moi al afirmar que nuestro país no levantará las sanciones económicas contra Sudáfrica hasta que la comunidad internacional esté de acuerdo en hacerlo.

La política odiosa de apartheid es la fuente principal del conflicto actual de Sudáfrica. El apartheid plantea una amenaza seria a la paz y la seguridad regionales e internacionales. A partir de 1986 se han producido algunas pequeñas reformas, en un ambiente de violencia y represión continuas. Por ejemplo, se abolió las leyes de pases, se liberó a Nelson Mandela y a unos pocos presos políticos, se legalizó a los partidos políticos y el régimen blanco aceptó negociar los cambios con el Congreso Nacional Africano. Pero esos cambios no cubren las expectativas de la mayoría sudafricana, que ha sufrido severamente las atrocidades del sistema de apartheid.

Se debe acelerar el ritmo de los cambios. El Gobierno de Sudáfrica debe moverse más rápido, porque mañana puede ser demasiado tarde. El pueblo sudafricano anhela un cambio, un cambio democrático mediante el cual pueda realizar sus posibilidades. También anhela disfrutar de sus derechos humanos, de su dignidad, del respeto a sí mismo, de su integridad y del derecho a forjar su propio destino.

Mi delegación entiende que sería prematuro aflojar las sanciones en esta etapa, ya que podría enviar una señal falsa y frustrar el proceso de negociaciones que recién ha comenzado. Como se dice en la Declaración de Harare, hay que mantener las sanciones y otro tipo de presiones contra el régimen de apartheid hasta que se garantice de manera clara e irreversible el cambio a una sociedad en que no se discrimine en virtud de la raza. Sólo entonces podrá instaurarse en Sudáfrica una sociedad unida y democrática.

Es de lamentar, sin embargo, que el proceso de desmantelamiento del sistema de apartheid parezca amenazado por un brote de violencia entre organizaciones negras rivales de Sudáfrica. Este estado de cosas sólo sirve para distraer la atención de la lucha principal contra el enemigo común. La violencia que ha asolado las vidas del pueblo negro de las barriadas se debe enfrentar con una dirigencia negra unida en sus propósitos y resuelta en su compromiso de hacer realidad a la nueva Sudáfrica que todos buscamos.

No se puede lograr una Sudáfrica nueva asentada en charcos de sangre inocente derramada por las armas toscas del tribalismo, el faccionalismo político y el bandidaje. Mi delegación celebra los esfuerzos que se están realizando para arreglar estos problemas. Encomiamos a quienes están respaldando estos esfuerzos y les instamos a que los intensifiquen. También acogemos con beneplácito el reciente levantamiento del estado de emergencia de la provincia de Natal, medida que servirá mucho para complementar los esfuerzos en pro de la solución de la lucha entre las comunidades que exacerbó la situación del país.

Antes de finalizar su intervención en este debate, mi delegación desea reiterar, primero, que sólo mediante las sanciones se logrará la catálisis necesaria para las negociaciones sobre el futuro de Sudáfrica; segundo, que el Gobierno de Sudáfrica debe abrogar inmediatamente leyes tales como la Ley de inscripción de la población, las leyes relativas a la propiedad de la tierra, la Ley sobre zonas reservadas, la Ley de educación bantú, el sistema de parlamento tricameral y otras medidas discriminatorias que practica; tercero, que todas las fuerzas democráticas progresistas de Sudáfrica deben poner fin urgentemente a la violencia que amenaza con descarrilar la campaña para la eliminación total del apartheid; y, cuarto, que al erradicar el apartheid la Sudáfrica blanca garantizará en los hechos su propio futuro en la nación democrática que Sudáfrica tiene que ser.

Sr. YU Mengjia (China) (interpretación del chino): La política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica ha figurado desde hace muchos años como tema muy importante en el programa de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Las deliberaciones se desarrollan este año en un nuevo ambiente.

En primer término, la situación del Africa meridional ha tenido cambios positivos en el tiempo transcurrido desde el último período de sesiones de la Asamblea General. Por ejemplo, el pueblo de Namibia, luego de una lucha prolongada, accedió finalmente a la independencia y Namibia ha pasado a ser Estado Miembro de las Naciones Unidas. Es un acontecimiento histórico que tuvo y seguirá teniendo un efecto positivo en la paz y la estabilidad de Africa.

En segundo término, en su período extraordinario de sesiones del año pasado la Asamblea General aprobó por consenso la Declaración sobre el apartheid y sus consecuencias destructivas para el Africa meridional, que aportó los principios, el programa de acción y las directrices para el proceso de negociaciones que se ha de seguir para llegar a un arreglo político de la Cuestión de Sudáfrica. El 1° de julio de 1990 el Secretario General presentó un informe sobre la aplicación de esta Declaración; en septiembre la Asamblea General aprobó por consenso una resolución para que se aplique la Declaración y pidió que se pusieran en práctica inmediatamente todas sus disposiciones. Todo esto ha de desempeñar un papel importante en el arreglo de la cuestión de Sudáfrica.

La delegación china atribuye importancia al debate de este tema en la Asamblea General. En septiembre de este año, al reanudarse su cuadragésimo cuarto período de sesiones hizo una declaración relacionada con la aplicación de la Declaración aprobada el año pasado. Y hoy queremos dejar sentada nuevamente nuestra posición.*

* El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.

Las políticas de apartheid, que durante tanto tiempo ha aplicado el Gobierno de Sudáfrica, han provocado sufrimientos indecibles a las grandes masas de la población negra de Sudáfrica y han merecido la condena y la oposición enérgicas de la comunidad internacional. Con el fin de dismantolar el sistema de apartheid, el pueblo sudafricano ha librado luchas constantes, y las Naciones Unidas han realizado también importantes contribuciones. Desde el último período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, las autoridades sudafricanas, forzadas por las presiones internas y externas, han adoptado una serie de medidas positivas a nivel interno, lo que acogemos con beneplácito. Esperamos que esos cambios en Sudáfrica conduzcan a la eliminación definitiva del sistema de apartheid. Como se señala en la Declaración aprobada el año pasado por la Asamblea General de las Naciones Unidas:

"Desearíamos, por lo tanto, alentar al pueblo de Sudáfrica a que, como parte de su legítima lucha, se una para negociar el fin del sistema del apartheid y decida todas las medidas que deben adoptarse para transformar su país en una democracia no racial. Apoyamos la posición mantenida por la mayoría del pueblo de Sudáfrica de que esos objetivos, y no la enmienda o la reforma del sistema del apartheid, deben ser la meta de las negociaciones." (A/Res/S-16/L, pág. 4)

Para realizar dichas metas, necesitamos aún llevar a cabo tareas arduas y realizar grandes esfuerzos. Las autoridades sudafricanas deben abolir el sistema de apartheid mediante negociaciones políticas y deben extirpar males tan graves como la conmoción y la injusticia social engendradas por la prolongada existencia del sistema de apartheid.

La clave para solucionar las cuestiones de Sudáfrica y del Africa meridional reside en la eliminación completa del sistema de apartheid y en la fundación de una Sudáfrica nueva, unificada, democrática e igualitaria. Sólo así se podrán alcanzar la paz y la estabilidad en Sudáfrica y en el Africa meridional. En la actualidad, si bien se han producido algunos acontecimientos alentadores en Sudáfrica, no se han producido cambios fundamentales. Como lo señala el Secretario General en la introducción de su informe, las autoridades de Sudáfrica necesitan adoptar aún otras medidas de fondo. En tales circunstancias, la comunidad internacional debe mantener la

presión sobre las autoridades sudafricanas, debe apoyar enérgicamente al pueblo de Sudáfrica en su lucha contra el sistema de apartheid y debe instar a las autoridades sudafricanas a que cumplan seriamente con sus promesas y adopten medidas prácticas a la brevedad posible a fin de eliminar el sistema de apartheid. En la resolución aprobada por la Asamblea General en septiembre de este año se hace un llamamiento a la comunidad internacional a que siga aplicando las medidas vigentes encaminadas a alentar al régimen de Sudáfrica a erradicar el apartheid hasta que haya pruebas claras de cambios profundos e irreversibles. La comunidad internacional debe seguir luchando en pro del logro de esos cambios profundos e irreversibles y de la erradicación definitiva del sistema de apartheid.

Desde el principio, China ha prestado estrecha atención a los acontecimientos y los cambios en el África meridional; siempre se ha opuesto al sistema de apartheid del Gobierno de Sudáfrica y lo ha condenado, y ha apoyado al pueblo de Sudáfrica en su lucha justa. Tanto en las Naciones Unidas como en otras organizaciones mundiales, China ha defendido constantemente la justicia y los intereses fundamentales de las amplias masas de la población negra de Sudáfrica y ha apoyado las propuestas correctas de los países africanos para la solución de la cuestión de Sudáfrica. Queremos encomiar al Congreso Nacional Africano (ANC) y al Congreso Panafricanista de Azania (PAC), así como a otras organizaciones contrarias al apartheid de Sudáfrica, por sus esfuerzos combativos. Apreciamos los esfuerzos constantes que realizan los países africanos y, en especial, los países africanos de la línea del frente por solucionar la cuestión de Sudáfrica. En la cambiante situación internacional actual, China, como siempre, continuará apoyando en forma constante al pueblo de Sudáfrica en su lucha por la eliminación del sistema de apartheid.

Sr. ERDENECHULUUN (Mongolia) (interpretación del inglés):

Ha transcurrido un año desde que la Asamblea General, en su decimosexto período extraordinario de sesiones, aprobó la histórica Declaración sobre el apartheid y sus consecuencias destructivas para el África meridional, y se nos pide que hagamos un balance de los logros y esboceemos nuevas medidas a fin de impulsar los esfuerzos de la comunidad internacional en la lucha contra esa

política y esa práctica inhumanas. La Declaración, aprobada por consenso, expresa claramente la firme determinación de la comunidad internacional de poner fin al sistema de apartheid rápidamente y por medios pacíficos. Ello constituye un fenómeno nuevo, influido por los cambios históricos producidos en la situación mundial, y está destinado a aportar su propia contribución en el paso hacia una nueva era.

La Declaración subrayó las condiciones fundamentales necesarias para la creación de un clima propicio para la erradicación del apartheid por medios pacíficos y para la transición de Sudáfrica hacia una sociedad pacífica, democrática y no racista. Con ese propósito, la Declaración pidió al Gobierno de Sudáfrica que adoptara una serie de medidas concretas, que incluían, entre otras cosas, la liberación de todos los presos políticos, el levantamiento de todas las proscricciones y restricciones que pesaban sobre todas las organizaciones proscritas y prohibidas, la cesación de todos los juicios y ejecuciones por motivos políticos, el levantamiento del estado de emergencia y, por último, aunque no menos importante, la derogación de toda la legislación represiva. Esas medidas son consideradas un requisito previo necesario para la iniciación de negociaciones entre el Gobierno y las fuerzas que representan la voluntad democrática y decidida del pueblo de Sudáfrica, en particular el Congreso Nacional Africano (ANC).

Durante el año pasado se produjeron muchos acontecimientos importantes en Sudáfrica y en el Africa meridional. Afortunadamente, los vientos refrescantes del cambio no han pasado por alto tampoco a esa región. Namibia ha logrado su independencia. De esa forma, la última mancha aborrecible del colonialismo ha sido borrada del suelo de Africa. Confiamos en que los esfuerzos del Gobierno y el pueblo de Namibia por construir una sociedad libre y democrática han de tener sin duda una repercusión importante en el fortalecimiento de la lucha en pro de la erradicación del sistema de apartheid en Sudáfrica.

En la propia Sudáfrica se están produciendo acontecimientos y cambios alentadores que hubieran sido impensables hace algunos años. En ese sentido, acogemos con beneplácito las conversaciones que se han iniciado entre el Congreso Nacional Africano y el Gobierno de Sudáfrica, y les atribuimos gran importancia. Creemos que dichas conversaciones han de ayudar a crear un buen

punto de partida y, lo que es aún más importante, una atmósfera de credibilidad y confianza necesaria para la celebración de negociaciones significativas y fructíferas. Por lo tanto, compartimos la opinión de que las conversaciones constituyen un estriberón que ha de allanar el camino hacia la erradicación pacífica del sistema de apartheid.

Encomiamos también las medidas alentadoras adoptadas por el Gobierno del Presidente De Klerk, que han de contribuir al proceso de negociación sobre el futuro político de Sudáfrica. Han sido levantadas las proscipciones que pesaban sobre el ANC y sobre otras organizaciones políticas, y muchos presos políticos han sido liberados, incluido Nelson Mandela, el gran hijo de Africa, a quien tuvimos el privilegio de dar la bienvenida en esta Sala en junio de este año.

Mi delegación comparte la opinión de que el proceso positivo en Sudáfrica está en un estado frágil e incipiente y se enfrenta a muchas dificultades y retos. Quisiéramos señalar que las medidas tomadas por el Gobierno de Sudáfrica no son lo suficientemente profundas como para abrir los grilletes del apartheid que todavía permanecen vigentes. Las barreras hacia el desmantelamiento total del apartheid continúan erigidas y consagradas en leyes, disposiciones y reglamentos discriminatorios y represores.

A la luz de esto, es claro que queda mucho por hacer para aplicar plenamente las condiciones establecidas en la Declaración de diciembre de 1989. Quisiera referirme aquí al informe del Secretario General al período renovado de sesiones de la Asamblea General, donde afirma que de las cinco medidas exigidas al Gobierno de Sudáfrica en la Declaración, sólo se ha aplicado plenamente una relativa al levantamiento de la prohibición de los partidos y movimientos políticos.

Lamentablemente, la situación no parece haber cambiado mucho desde entonces. Por citar un ejemplo, las autoridades de Sudáfrica continúan impidiendo el regreso de todos los presos políticos y exiliados a Sudáfrica y obstaculizan su participación en las actividades políticas del país. Este es un hecho grave que demuestra que las autoridades de Sudáfrica siguen remisas y postergan la profundización del proceso iniciado, para impedir que sea definitivo e irreversible. Las actividades políticas todavía no son plenamente libres y no se han tratado seriamente los graves problemas sociales y económicos que afectan a la población negra.

En otras palabras, estamos muy lejos de la aplicación de los objetivos básicos de la Declaración, incluido su párrafo 8 a) relativo al mecanismo para la redacción de una constitución, y mucho menos se ha procedido a la aplicación de los principios en que ha de basarse tal instrumento. Compartimos la preocupación de la comunidad internacional y de nuestros amigos africanos en particular.

El pueblo de Mongolia comparte la alarma y la ansiedad de la comunidad internacional ante los incidentes de violencia en los municipios negros de Sudáfrica. Estos acontecimientos lamentables obstaculizan el proceso de reforma y sirven sólo a los objetivos de las fuerzas empeñadas en impedirlo.

Mi delegación critica la participación furtiva de las fuerzas de seguridad de Sudáfrica en la instigación de estos disturbios. A este respecto, exhortamos a las autoridades de Sudáfrica a que adopten inmediatamente medidas eficaces para poner fin a estos desmanes sangrientos y asegurar un comportamiento imparcial de la policía y de las fuerzas de seguridad. Por otra parte, declaro humildemente que la moderación mutua, la avenencia, la solidaridad y la cooperación de todos los movimientos democráticos genuinos contra el apartheid en Sudáfrica están destinados a convertirse en el núcleo de los esfuerzos por construir una sociedad no racista, pacífica, unida y democrática en el país.

Las sanciones mundiales contra el régimen del apartheid han sido muy importantes para hacerlo responder por fin a las demandas de la comunidad internacional. Por tanto, mi delegación comparte plenamente la opinión de que, en un momento en el que el proceso de reformas es sólo incipiente, es demasiado prematuro levantar o suavizar las sanciones impuestas al régimen del apartheid. Queda claro en las disposiciones de la Declaración y otros documentos sobre el apartheid aprobados por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad lo que Sudáfrica debe hacer para que se terminen las sanciones.

Como recalcamos anteriormente, queda mucho por hacer para asegurar que el proceso conducente al desmantelamiento del apartheid se convierta en irreversible y eficaz. En vista de lo cual, mi delegación opina que las sanciones deben mantenerse hasta que las disposiciones de la Declaración se apliquen plenamente y con sinceridad. A este respecto, apoyamos las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo intergubernamental encargado de vigilar el abastecimiento y transporte de petróleo y productos derivados a Sudáfrica (A/45/43).

Para concluir, quisiera rendir un cálido homenaje al Comité Especial contra el Apartheid por sus constantes esfuerzos y su contribución a la movilización de la comunidad internacional en apoyo de la lucha del pueblo sudafricano contra el apartheid. Mi delegación elogia la labor del Comité y de su Mesa, dirigida por el Embajador Ibrahim A. Gambari, de Nigeria, y su predecesor, Sr. Joseph Garba, que desempeñó un papel notable en la elaboración y aprobación de la Declaración durante el decimosexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. La aplicación de la Declaración sobre el apartheid se está convirtiendo en el núcleo de las actividades del Comité.

Sr. SILOVIC (Yugoslavia) (interpretación del inglés): La política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica y la crisis en el Africa meridional generada por esta política han sido uno de los temas políticos prioritarios de la Asamblea General y de las Naciones Unidas durante muchos decenios. La Organización mundial ha participado activamente en los esfuerzos encaminados hacia la eliminación del apartheid, sistema institucionalizado de discriminación racial que se opone moralmente a todos los valores y principios de la civilización moderna.

Hoy, mientras discutimos de nuevo este problema, lo hacemos en un entorno internacional distinto. Las relaciones internacionales han experimentado transformaciones profundas y los vientos del cambio han soplado también en Africa meridional. Namibia ha conseguido la independencia y el proceso de cambio en la propia Sudáfrica ha comenzado a erosionar la intransigencia de Pretoria y su obstinado apoyo del apartheid.

El mensaje de estos acontecimientos tampoco ha pasado desapercibido en las Naciones Unidas. Quizá más que nunca, nuestra Organización y toda la comunidad internacional están decididos en su determinación de poner fin al apartheid. Este amplio consenso internacional se refleja en la Declaración del último período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el apartheid.

Esta Declaración es de importancia excepcional para los países no alineados, cuyo movimiento preside mi país actualmente. Se basa en la Declaración de Harare de la Organización de la Unidad Africana (OUA), reafirmada por el Movimiento de los Países No Alineados en su novena Conferencia cumbre en Belgrado, que proporciona una base realista y constructiva para superar los difíciles problemas que asolan a Sudáfrica y establece las directrices para una transformación democrática de la sociedad sudafricana y la consecución de los derechos inalienables de la población mayoritaria oprimida a la igualdad política y a la vida en dignidad y paz. Por tanto, la importancia de su aplicación es enorme y obvia.

Desde que se aprobara la Declaración se han producido procesos importantes en Sudáfrica. Se ha legalizado al Congreso Nacional Africano (ANC), al Congreso Panafricanista de Azania (PAC) y a otras organizaciones

contra el apartheid. Se ha liberado de la prisión a varios luchadores por la libertad, entre ellos al legendario Nelson Mandela, a quien tuvimos el honor de dar la bienvenida en esta augusta Sala. El Gobierno sudafricano y el ANC han establecido contactos y han iniciado el diálogo, que esperamos les permita crear condiciones para comenzar negociaciones sustanciales sobre la transformación constitucional de Sudáfrica. En este contexto, tienen particular importancia las reuniones entre Nelson Mandela y el Presidente F.W. De Klerk. También se ha levantado el estado de emergencia.

Y aunque todos estos acontecimientos no iniciaron el cambio inmediato, han sido muy importantes y los acogemos como precursores de la esperanza. Sin embargo, estos pasos positivos han sido detenidos por una explosión de violencia y siguen perdiéndose vidas de muchos civiles inocentes. Estos trágicos acontecimientos han puesto de relieve la gravedad de la crisis inherente al apartheid. Las medidas parciales y los intentos sinceros de reformar este sistema nefasto han probado ser una respuesta inadecuada al cúmulo de problemas de la sociedad sudafricana, que no se abordarán en forma adecuada mientras el apartheid no sea totalmente desmantelado.

El desmantelamiento del apartheid debe hacerse, y pronto. Sus pilares, aunque han sufrido una erosión, siguen manteniéndose firmes. El sistema está lejos de haberse desmoronado y su vergonzosa estructura de separación racial sigue aún muy arraigada. Y, aparte de proclamar principios sin hacer nada práctico, el Gobierno de Pretoria no parece muy ágil ni ansioso de introducir cambios efectivos. Sin embargo, los representantes de la mayoría de la población - los movimientos de liberación y otras organizaciones - en muchas ocasiones han demostrado su madurez política y su disposición a aportar una contribución constructiva y el Gobierno de Pretoria debe seguir este proceso. No cabe duda de que sólo un cambio radical del sistema y la construcción de una sociedad democrática en la que haya plena igualdad para todos los sudafricanos, abrirán perspectivas para eliminar este legado oneroso del apartheid.

Sudáfrica ha llegado a una encrucijada histórica. Debe llevarse a cabo sin más demora una transformación global de su sociedad. El consenso internacional sobre el camino a seguir para alcanzar este objetivo se indica claramente en la Declaración de la Asamblea General de diciembre de 1989, y en vísperas del actual período de sesiones se reafirmó su aplicación tal como se consideró aquí. Las Naciones Unidas tienen la responsabilidad especial de hacer que se complete este proceso.

Mediante su participación en la lucha contra el apartheid, las Naciones Unidas han galvanizado la opinión pública mundial a fin de ejercer presión constructiva sobre el régimen minoritario de Pretoria. Ningún esfuerzo será demasiado grande ni ninguna distancia demasiado excesiva para transmitir el mensaje de que este sistema inhumano es insostenible y debe erradicarse.

Sin embargo, la lucha de la población mayoritaria de Sudáfrica, que finalmente ha dado frutos, ha desempeñado un papel primordial. Realmente, el cambio está por llegar, pero la comunidad internacional no debe dejar de actuar de acuerdo con estas pautas que han probado ser constructivas. Al hacerlo, debe esforzarse por mantener el consenso, puesto que sólo mediante una acción coordinada podrán alcanzarse los objetivos estipulados en la Declaración aprobada por el decimosexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Esta debería ser una importante contribución a una nueva reafirmación del papel de las Naciones Unidas, que recientemente se ha venido acrecentando.

El mundo ha entrado en transformaciones sin precedentes. Se han venido superando muchas contradicciones heredadas de un pasado difícil. No obstante, la persistencia del apartheid es una prueba elocuente de que algunos problemas son muy resistentes al cambio. En Sudáfrica, millones de personas siguen sin poder ejercer sus derechos básicos debido al color de su piel, en un momento en que los derechos humanos se han convertido en uno de los pilares del nuevo sistema de relaciones internacionales y en la norma de aceptabilidad de los países y de sus gobiernos. No debe permitirse que prevalezca esta situación en las circunstancias internacionales actuales; este sistema vergonzoso de discriminación racial tiene que suprimirse de una vez y para siempre.

Las Naciones Unidas tienen el deber de velar por que este objetivo se alcance pronto. El pueblo de Sudáfrica debe ejercer su derecho inalienable a vivir en una sociedad sin discriminación racial y a entrar en la comunidad mundial de naciones soberanas, como un país unido y democrático.

Sr. KHANAL (Nepal) (interpretación del inglés): Hoy el mundo está pasando por una era de transformaciones históricas en lo relativo a la política internacional. Los peligros desestabilizadores de una guerra nuclear están disminuyendo gradualmente; las barreras psicológicas creadas por las grandes diferencias ideológicas entre las superpotencias se están desmantelando lentamente. Se observa el surgimiento de un nuevo clima de amistad global, entendimiento y buena voluntad. Los países que hasta ahora han sido adversarios, se están esforzando por abrir nuevos caminos de amistad y de cooperación significativa con el objetivo final de crear mejores

condiciones de vida para el hombre común. Tras decenios de guerra fría y de tirantez política, los países de Europa están explorando sus puntos en común para poder establecer una amistad constante, basada en el beneficio mutuo. La reciente reunificación de Alemania, tan dolorosamente separada durante decenios, es un ejemplo descollante de este proceso político reciente.

Sin embargo, pese a todas estas tendencias positivas en la política internacional y a que la realización global de los derechos fundamentales de los pueblos sigue teniendo la mayor importancia en toda sociedad civilizada, la política de discriminación racial sudafricana todavía sigue siendo un anatema político del siglo XX.

Por más de cuatro decenios, las Naciones Unidas se han preocupado por movilizar el apoyo internacional para poner fin a la política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica. Durante este período se han tomado medidas significativas para exponer y debilitar a este sistema pernicioso. Pero pese a estos esfuerzos, el régimen racista ha seguido con su política de opresión. A medida que aumentaba la represión del régimen minoritario y se multiplicaban los sufrimientos para la mayoría del pueblo de Sudáfrica, la comunidad internacional llegaba a la conclusión de que este sistema aborrecible de apartheid no podía reformarse, sino que tenía que ser eliminado rápida y completamente.

A estas alturas, mi delegación no va a entrar en la descripción de las atrocidades infligidas por el régimen sudafricano a la mayoría de la población, ni intentamos explayarnos sobre las políticas de agresión y desestabilización del régimen de Pretoria contra sus Estados vecinos. Ya hay suficiente documentación al respecto en informes y resoluciones de la Asamblea General. Me limitaré simplemente a expresar la opinión de mi delegación respecto a los importantes acontecimientos recientes.

Con la rápida transformación de las relaciones internacionales será sólo cuestión de tiempo que el apartheid finalmente se desmorone bajo su propio y funesto peso. La única pregunta es cómo se logrará ese fin. Desde luego, la comunidad internacional espera que el cambio sea pacífico. Esta esperanza se refleja en la Declaración histórica del decimosexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al apartheid y sus consecuencias destructivas para el Africa meridional. La Declaración estipula en términos muy claros las medidas que debe tomar el régimen racista para crear el clima

necesario para las negociaciones. De conformidad con este consenso histórico, en Sudáfrica han tenido lugar algunos acontecimientos positivos. Conocemos el compromiso del Presidente De Klerk de realizar cambios radicales en Sudáfrica. Por cierto que la liberación de Nelson Mandela y de algunos otros prisioneros políticos, el levantamiento de la prohibición de los movimientos de liberación y la cesación del estado de emergencia, son medidas en la buena dirección. El inicio de conversaciones directas con los dirigentes del Congreso Nacional Africano de Sudáfrica (ANC) y otros movimientos contrarios al apartheid hacen aún mayores nuestras esperanzas.

A pesar de estos acontecimientos positivos, no podemos olvidar que no se han satisfecho aún las condiciones fijadas en la Declaración de consenso aprobada en el período extraordinario de sesiones. Cientos de presos políticos siguen languideciendo en las cárceles y aún no se ha creado un clima favorable para el regreso de los exiliados políticos a su patria. La Ley de seguridad interna y otras estructuras básicas del apartheid siguen aún en pie.

A mi delegación le preocupa muchísimo que la facción de derechas de la minoría blanca parece tener una influencia excesiva sobre el Gobierno. ¿Cómo explicar, si no, la vacilación del Gobierno en aplicar su política declarada de negociaciones auténticas con los representantes de la población mayoritaria? La violencia en Natal y en otras áreas ha aumentado nuestras dudas respecto a las intenciones del Gobierno. Es responsabilidad del Gobierno mantener el orden público, pero el papel de las fuerzas de seguridad y de la policía en las áreas sacudidas por la violencia ha sido dudoso. Si el Gobierno del Presidente De Klerk es sincero respecto al compromiso que ha asumido, debe demostrar sus buenas intenciones ganándose la confianza de la población mayoritaria.

Hoy se da una combinación única de circunstancias para el comienzo de una nueva era en Sudáfrica. La aplicación sincera y plena de las condiciones fijadas en la Declaración del decimosexto período extraordinario de sesiones podría marcar el comienzo del proceso de paz en Sudáfrica. Esta es la única forma de establecer una sociedad democrática y no racista en Sudáfrica. La alternativa sería un desastre, una tragedia para todos los sudafricanos, negros y blancos por igual. En un momento en que existen algunos signos esperanzadores, mi delegación pide una vigilancia incluso mayor por parte de la comunidad internacional. Debe seguir ejerciendo toda la presión posible para obligar al régimen minoritario a que acepte pacíficamente el cambio que es inevitable. La aplicación decidida y coordinada de las sanciones ya establecidas no sólo obligaría al régimen a escuchar la voz de la razón, sino que también reforzaría la determinación de la población mayoritaria, puesto que sólo la presión puede persuadir al régimen racista a ceder en su rigidez. La transición pacífica de Sudáfrica a una sociedad democrática y no racista inauguraría una nueva era en Sudáfrica y sería un paso hacia el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Para terminar, deseo expresar el apoyo y la solidaridad inequívocos de Nepal con el pueblo de Sudáfrica en su lucha contra el apartheid. Quiero también aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro profundo aprecio de los grandes sacrificios realizados por los Estados de la línea del frente en favor de la justicia, la paz y la igualdad en Sudáfrica.

Sr. HOHENFELLNER (Austria) (interpretación del inglés): Hace un año, nosotros, Estados Miembros de las Naciones Unidas, declarábamos que

"En la presente coyuntura, si el régimen de Sudáfrica se muestra dispuesto ... podría darse la posibilidad de que se pusiera fin al apartheid mediante negociaciones." (Resolución S-16/1, pág. 4)

Desde la aprobación de la histórica Declaración sobre el apartheid, se han producido cambios significativos y positivos en Sudáfrica y parece que están al alcance de la mano cambios profundos. El total desmantelamiento del sistema de apartheid, tantas veces pedido desde esta tribuna, parece por fin una posibilidad real.

En los pasados 12 meses hemos podido observar una serie de medidas importantes, en especial el levantamiento de la proscripción de las organizaciones y movimientos políticos que se oponen al apartheid, la liberación de Nelson Mandela y de otros presos políticos, la anulación de la Ley de reservación de servicios residenciales separados y el levantamiento del estado de emergencia.

Sin subestimar estas medidas importantes en la dirección correcta, el logro más prometedor, a nuestro juicio, es el inicio del diálogo entre el Gobierno y el Congreso Nacional Africano (ANC), que se basa en su común compromiso en pro de un proceso pacífico de negociación. Las reuniones celebradas hasta ahora entre las delegaciones del ANC y del Gobierno han dado fruto en temas esenciales, creando una estructura de comunicación tan necesaria en una sociedad que ha estado marcada durante décadas por la segregación racial.

Firmemente convencidos de que el cambio debe realizarse por medios pacíficos, otorgamos especial importancia a la suspensión de toda acción armada del ANC y al reconocimiento de que es necesario que el Gobierno

revise la legislación de seguridad. Asimismo, el acuerdo respecto a la liberación de los presos políticos y su garantía de inmunidad constituye un progreso significativo respecto a una cuestión clave. Expreso nuestra esperanza en que se puedan superar pronto los actuales problemas de precisar los detalles y en que los procedimientos burocráticos oportunos se lleven de forma rápida de modo que por fin puedan verse libres los presos políticos y los exiliados regresar.

Entendemos que el retorno de unas 20.000 personas constituye una operación que excede al ámbito de una gestión puramente privada o bilateral. La participación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR) ofrecería sin duda una contribución valiosa del sistema de las Naciones Unidas. De igual modo, la reintegración de los presos y exiliados políticos merece el apoyo activo de la comunidad internacional. A nuestro juicio, el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica, al que mi país contribuye de forma regular, podría ser útil en ese sentido.

Este ejemplo concreto pone de manifiesto que aún queda mucho por hacer. Si bien aplaudimos los progresos alcanzados hasta la fecha, no debemos subestimar las dificultades que aún restan. Aunque encomiamos las medidas positivas tomadas durante el último año, no olvidamos en absoluto que los supuestos pilares del apartheid siguen en pie. Sin embargo, hemos tomado nota con interés y esperanza de las declaraciones del Presidente De Klerk de que en el próximo período de sesiones del Parlamento de Sudáfrica se abolirán las Leyes relativas a la propiedad de la tierra y la Ley sobre zonas reservadas. Esperamos sinceramente que se modifique también la Ley de seguridad interna de tal manera que se eliminen sus disposiciones represivas y discriminatorias. La Ley de inscripción de la población, evidentemente el pilar básico del apartheid, deberá ceder el paso a una nueva constitución. Entendemos que para el proceso de un cambio pacífico es vital que el Presidente sudafricano haya aceptado públicamente el concepto de sufragio universal. Sólo la realización de la máxima de un voto por persona puede traer la democracia a Sudáfrica, y este principio es fundamental para la erradicación del apartheid.

En consecuencia, Austria está a favor de un pronto inicio de negociaciones sobre una nueva constitución, con la participación de todas las fuerzas políticas, en un clima propicio para un resultado positivo. Al tiempo que pedimos al Gobierno sudafricano que tome las medidas necesarias pendientes para crear ese clima, también apelamos a las fuerzas políticas de Sudáfrica que aún vacilan en sumarse a este diálogo de amplia base.

Hoy podemos concluir con satisfacción que el proceso de transición ha comenzado y está por fin en marcha. A estas alturas, se han de elaborar programas y comenzar a corregir las enormes desigualdades sociales y económicas que existen en la sociedad sudafricana, como la desequilibrada distribución de la tierra. En ese contexto, parece haberse reducido algo durante los últimos meses la divergencia de opiniones sobre las estructuras económicas futuras. Esta cuestión es de importancia fundamental para la Sudáfrica posterior al apartheid, ya que sólo una economía eficaz puede crear el crecimiento necesario para mejorar significativamente la situación social y económica de la inmensa mayoría. El sistema de apartheid ha sido y sigue siendo una carga enorme para la economía sudafricana. Asimismo, la abolición del apartheid, y en especial la creación de oportunidades justas para todos, así como la reducción del tremendo retraso pendiente en el plano socioeconómico, requerirá recursos extraordinariamente grandes que sólo una economía sana puede crear.

La violencia continua es un tema sumamente preocupante, ya que entraña consecuencias trágicas para los individuos e incluso conlleva la posibilidad de alterar el proceso de cambio. Austria insta a todas las partes a no escatimar esfuerzos por abordar este terrible fenómeno. Corresponde al Gobierno restablecer y mantener el orden y la seguridad para todos los ciudadanos y velar por que las fuerzas de seguridad actúen en forma imparcial. Al mismo tiempo, los líderes políticos de las diversas organizaciones deberían hacer valer toda su influencia para crear un ambiente de confianza, competencia pacífica y cooperación a fin de erradicar el apartheid.

En Sudáfrica tiene lugar un proceso de transición. Al igual que el Vicepresidente del Congreso Nacional Africano, Nelson Mandela, no dudamos de la integridad del Presidente De Klerk. Austria estima importante que la comunidad internacional aliente y apoye el proceso de cambio en Sudáfrica y obre para acelerarlo. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas, incluida Austria, aplican medidas positivas y restrictivas al efecto. Austria contribuye a diversos fondos y actividades dentro y fuera del marco de las Naciones Unidas para ayudar a las víctimas del apartheid. No hemos cejado en nuestras sanciones, pero no las consideramos un fin en sí mismas. Esperamos que el mayor progreso en Sudáfrica, nos permita, cuanto antes, ver pruebas claras de un cambio profundo e irreversible. Esperamos ansiosos que Sudáfrica llegue a ser democrática, unida y no racial.

El apartheid está condenado a desaparecer; sus días están contados.

Sr. ABDUL GHAFAR (Bahrein) (interpretación del árabe): La cuestión del apartheid está siempre entre los temas que trata la Asamblea General. La política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica ha costado la vida de muchos y ha causado grandes sufrimientos e inestabilidad económica y política en el Africa meridional y los países vecinos.

En el clima actual, caracterizado por cambios en las relaciones internacionales, corresponde a la comunidad internacional, más que nunca, utilizar todos los medios a su alcance para poner fin al régimen del apartheid, introducir cambios estructurales importantes e instaurar una sociedad libre de segregación y discriminación racial, en la que todas las personas sean iguales.

Durante largos y dolorosos años, la mayoría negra de Sudáfrica ha sufrido injusticias, represión y la completa negación de sus derechos humanos básicos. Sobre la base de su sentimiento de responsabilidad y su legítima preocupación respecto de la constante política de apartheid, la Organización de la Unidad Africana (OUA) ha decidido establecer el marco para un arreglo político de este problema. La Declaración del Comité Ad Hoc sobre el Africa Meridional de la OUA relativa a la cuestión de Sudáfrica, aprobada en Harare el 21 de agosto de 1989, recibió el apoyo unánime de la comunidad internacional en la Cumbre de Belgrado en septiembre de 1989; a ella siguió la Declaración de las Naciones Unidas sobre el apartheid y sus consecuencias destructivas para el Africa meridional (resolución S-16/1), aprobada el 14 de diciembre de 1989 en el decimosexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Esta Declaración, aprobada por consenso, proporciona un criterio y un marco práctico para las negociaciones entre la mayoría negra, bajo la conducción de sus líderes legítimos y auténticos, y el régimen de Pretoria, para poner fin al apartheid por medios pacíficos.

Si bien vemos con agrado las medidas tomadas en febrero pasado por el Presidente De Klerk y las consideramos señales alentadoras del comienzo de la abolición del apartheid, aún queda mucho por hacer para eliminar los obstáculos que impiden establecer el clima adecuado para las negociaciones. Aunque estas medidas parecen alentadoras, sólo responden parcialmente a las condiciones estipuladas por la Asamblea General en la Declaración del 14 de diciembre de 1989. Es menester que haya otras más concretas. Por lo tanto, la comunidad internacional, comprometida oficialmente a eliminar el apartheid, no puede aceptar ningún pretexto para aliviar y reducir las sanciones internacionales, porque aún existen en Sudáfrica leyes racistas y un régimen racista.

Por ello creemos que el acuerdo celebrado en agosto entre el Congreso Nacional Africano (ANC) y el Gobierno de Sudáfrica acerca de la eliminación de todos los obstáculos que entorpecen las negociaciones amplias cobra cada vez mayor importancia. El acuerdo refuerza el criterio del ANC de iniciar negociaciones y suspender la lucha armada. El régimen de Pretoria debe tomar medidas inmediatas para poner fin a la violencia, que se deriva fundamentalmente de las constantes políticas y prácticas de apartheid; debe abolir toda legislación que restrinja las actividades políticas del ANC, a fin de crear un clima favorable para las negociaciones.

La comunidad internacional debe considerar seriamente la capacidad sudafricana, cada vez mayor, en las esferas nuclear y militar y su cooperación con Israel en estos campos. Si bien se están realizando esfuerzos concertados por reducir y limitar esta cooperación, vemos que Israel los desafía y hace caso omiso de ellos; continúa suministrando al régimen del apartheid tecnología nuclear a cambio de uranio enriquecido. Esta colaboración arroja luz sobre el grado y la magnitud del peligro que se cierne no sólo para la seguridad de los países africanos vecinos sino para toda Africa y la región del Oriente Medio en su conjunto, con graves consecuencias para la paz y la seguridad internacionales.

Mi país ha reiterado su total oposición a la política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica. Estamos convencidos de que la paz y la seguridad en la región se lograrán únicamente a través de la eliminación de las políticas racistas y la instauración de un Estado no racial, en el que todos los ciudadanos disfruten de la igualdad y la justicia.

Sr. MLLQJA (Albania) (interpretación del inglés): Es una noble tarea humana - en realidad, una gran responsabilidad para nuestra Organización - debatir una vez más con profunda preocupación en este período de sesiones de la Asamblea General la cuestión de la política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica, en especial en esta época en que se están produciendo cambios positivos en los asuntos internacionales. Con ese ánimo, la delegación de Albania, al igual que en el pasado, desea reafirmar su invariable posición de principio con respecto a esa cuestión.

En primer lugar, confirmamos nuestra condena de la política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica. El sistema de apartheid sigue en pie y sus pilares siguen siendo las leyes y las prácticas policiales racistas y represivas, que se aplican violentamente contra la mayoría negra de la población. Los negros son privados de todo: de sus derechos, de su libertad e incluso de su vida. Viven bajo la violencia institucionalizada del régimen, y la realidad demuestra que ese régimen sigue siendo responsable de la muerte de una cantidad innumerable de personas, de la destrucción de propiedades y del desplazamiento en masa de hombres, mujeres y niños inocentes. Denunciamos enérgicamente ese hecho como un flagelo y una afrenta a la humanidad que debe ser combatido y erradicado en su totalidad.

En segundo lugar, reiteramos una vez más desde esta tribuna nuestro apoyo al pueblo de Sudáfrica en su larga lucha contra la discriminación racial que le impone el régimen de la minoría blanca racista. Reafirmamos nuestro apoyo y expresamos nuestra firme convicción de que llegará el día en que el pueblo de Sudáfrica logrará su derecho a vivir en una sociedad democrática, libre de leyes racistas, en la que todo el pueblo - independientemente de la raza y el color - pueda gozar de los mismos derechos.

En prosecución de esa posición, el Gobierno de la República Popular Socialista de Albania aprovecha esta oportunidad para reiterar su adhesión y su apoyo al espíritu y la letra de la Declaración sobre el apartheid y sus consecuencias destructivas para el África meridional, aprobada por la Asamblea General en su decimosexto período extraordinario de sesiones. De conformidad con la Declaración, el pueblo de Albania seguirá prestando todo su apoyo a la lucha contra el apartheid y contribuyendo a la campaña internacional contra el apartheid. Compartimos la convicción, expresada en la Declaración, de que:

"... como resultado de la legítima lucha del pueblo sudafricano para la eliminación del apartheid y de las presiones internacionales contra ese sistema, así como de los esfuerzos que se realizan a escala mundial por resolver los conflictos regionales, existe la posibilidad de avanzar hacia la solución de los problemas que afectan al pueblo de Sudafrica." (resolución S-16/L, pág. 2)

Al expresar en esta circunstancia nuestro apoyo al derecho del pueblo oprimido de Sudáfrica a elegir su propio destino, no podemos dejar de manifestar una vez más nuestro regocijo ante la victoria del pueblo namibiano, que, merced a una lucha heroica y prolongada contra el régimen racista de apartheid de Sudáfrica, logró la independencia y la libertad y ocupa el lugar que le corresponde en la comunidad de naciones. Esperamos y deseamos sinceramente que no esté lejano el día en que el pueblo de Azania, el pueblo hermano de su vecina Namibia, pueda gozar de los mismos frutos de la victoria, su libertad, y ocupar el lugar que le corresponde entre la comunidad mundial de naciones.

El régimen racista de Sudáfrica enfrenta la lucha cada vez más intensa del valeroso pueblo de Sudáfrica. Esa lucha y, sobre todo, la decisión del pueblo de Sudáfrica de continuar con ella, han obligado al régimen racista a buscar formas de limitar los daños que ocasionan. Esos son los objetivos de las reformas y cambios superficiales que ha introducido el régimen racista de Pretoria, que, de hecho, no han producido un cambio en la característica fundamental del apartheid, es decir, la discriminación racial.

Por lo tanto, la delegación de Albania sigue compartiendo la opinión de la abrumadora mayoría de la comunidad internacional en el sentido de que el apartheid no puede reformarse; debe ser erradicado, porque aún sigue vigente. La mayoría negra de Sudáfrica gozará de su libertad y de sus plenos derechos sólo cuando se haya abolido el apartheid, y con ese fin la comunidad internacional - dentro de nuestra Organización y fuera de ella - tiene el deber de realizar todos los esfuerzos necesarios. El caso de Namibia y el papel sumamente importante desempeñado por las Naciones Unidas y por su Secretario General, el Sr. Javier Pérez de Cuéllar, constituyen una clara evidencia de la confianza cada vez mayor en el potencial y la capacidad de nuestra Organización para apoyar plenamente al pueblo de Sudáfrica en su lucha por liberarse de las cadenas del sistema de apartheid.

En prosecución de dicho objetivo, la comunidad internacional debe continuar en forma cabal con las medidas concertadas en pro del cumplimiento de las sanciones y el embargo de armas contra el régimen racista de Sudáfrica. Por su parte, el Gobierno de Albania, al igual que en el pasado, no mantiene ningún vínculo de ninguna naturaleza con Pretoria ni con su Gobierno racista.

Para terminar, queremos afirmar una vez más nuestra solidaridad firme e invariable con el pueblo oprimido de ese país y con sus organizaciones de liberación nacional en su lucha prolongada y justa. En forma similar, expresamos nuestra solidaridad con los Estados de la línea del frente, solidaridad que, de hecho, se extiende a todos los pueblos africanos con los que mi pueblo y mi país han mantenido y desarrollado vínculos fraternos. Hemos apoyado y continuamos apoyando su lucha y el ideal de libertad y emancipación de toda Africa.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con la decisión adoptada por la Asamblea General en su tercera sesión plenaria, celebrada el 21 de septiembre de 1990, invito ahora al representante del Congreso Panafricanista de Azania.

Sr. MAKWETHU (Congreso Panafricanista de Azania) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: En nombre del Congreso Panafricanista de Azania (PAC), custodio de las aspiraciones genuinas de la mayoría oprimida y desposeída de Azania, deseo felicitarlo por su elección unánime para el alto cargo de Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su cuadragésimo quinto período de sesiones. Nos sentimos particularmente complacidos por la posición de principio de su país contra el sistema inhumano de apartheid y en apoyo de las víctimas del apartheid. Confiamos en que, bajo su conducción competente, el debate que estamos celebrando fortalezca aún más la decisión de la comunidad internacional de apresurar la desaparición de las políticas y prácticas universalmente condenadas del régimen de la minoría racista en la Sudáfrica del apartheid.

Quisiera expresar también nuestro agradecimiento sincero a su predecesor, el General de División Joseph Garba, por la manera excelente en que condujo las deliberaciones de la Asamblea. Bajo su conducción, la cuestión del apartheid recibió la consideración seria y adecuada de la comunidad internacional.

Hace un año, esta Asamblea General, reunida en un período extraordinario de sesiones, aprobó por consenso una resolución que exigía la erradicación total del sistema de apartheid. Exigía al régimen del apartheid que satisficiera inmediata e incondicionalmente ciertas exigencias básicas para crear un clima conducente a las negociaciones. También detallaba ciertas medidas necesarias para garantizar la desaparición del apartheid. Durante el último año, el régimen ha cumplido algunas de las condiciones previas. En concreto, legalizó al PAC, al Congreso Nacional Africano de Sudáfrica (ANC) y a otras 34 organizaciones, levantó el estado de emergencia y liberó de forma selectiva a algunos presos políticos. Pero los informes del Secretario General y del Comité Especial contra el Apartheid atestiguan que en el pasado año el régimen no ha creado el clima requerido.

En efecto, el régimen minoritario no ha liberado incondicionalmente a todos los presos políticos; no ha permitido el regreso incondicional de los exiliados políticos; tampoco ha retirado a las tropas racistas de las barriadas africanas; es más, ha aumentado los arrestos y detenciones sin celebrar juicio. Sigue en vigor la notoria Ley de seguridad interna, que se utiliza a menudo. La violencia ha aumentado de forma dramática. El informe del Instituto Sudafricano sobre Relaciones Raciales, que acaba de publicarse, revela que, como promedio, en 1990 se ha dado muerte a 10 personas al día. Nuestra propia investigación de esta escalada de la violencia revela dos causas: la primera y más importante, las políticas y estructuras del apartheid, que siguen siendo la causa principal de violencia en nuestro país; en segundo lugar, la tendencia de algunos círculos a imponer su hegemonía política por medio de la fuerza y la intimidación, que también ha contribuido a la escalada de la violencia.

Los dirigentes del apartheid de Sudáfrica quieren dar la impresión de que han cambiado muchas cosas desde el discurso de De Klerk del 2 de febrero de 1990. ¿Cuáles son los denominados cambios concretos y qué representan? Es cierto que se ha legalizado al PAC, al ANC y a otras 34 organizaciones. ¿Qué implica esta legalización en términos concretos? Es cierto que ahora podemos reclutar y organizar a nuestros militantes; los reclutamos y organizamos para que hagan lo que deben, ya que no pueden votar. El régimen se opone a que hagan huelgas, realicen marchas y se dediquen a cualquier forma de lucha. Como nuestros militantes organizados no pueden votar para redimirse

de la opresión y desposesión, se ven obligados a recurrir a otros métodos eficaces de lucha. De la misma manera, el levantamiento del estado de emergencia no crea un clima político libre debido a la existencia de una plétora de leyes opresoras que aún existen en el libro estatutario del apartheid.

El pueblo oprimido y desposeído de Azania y la comunidad internacional han exigido constantemente la erradicación total del sistema de apartheid. Para el pueblo oprimido de Azania, el apartheid se manifiesta concretamente en la Ley de inscripción de la población, las Leyes relativas a la propiedad de la tierra de 1913 y 1936, la Ley sobre zonas reservadas, la Ley de educación bantú, el sistema parlamentario tricameral constituido de forma racista y los bantustanes. Estas leyes representan la ideología y la práctica del apartheid. Todas ellas permanecen intactas. Por tanto, en lo que respecta a estos pilares del apartheid, nada ha cambiado en el país.

Además, el pueblo oprimido y desposeído de Azania y la comunidad internacional han exigido constantemente el establecimiento de un país verdaderamente no racista, democrático y unido. Desde su creación, el PAC ha dicho que creía en una sola raza: la raza humana. En nuestra conferencia inaugural en 1959 pedimos que se concedieran derechos individuales a todos los que declararan su fidelidad a Africa y aceptaran el gobierno de la mayoría africana. Estamos a favor de una democracia genuina, basada en el concepto del sufragio universal. ¿Ha cambiado el régimen racista minoritario ilegal sus opiniones sobre estas cuestiones fundamentales? En vez de aceptar un principio universal genuinamente no racista, los dirigentes del régimen minoritario todavía siguen hablando de los derechos de la minoría. En el contexto del apartheid en Sudáfrica, los derechos de la minoría significan la preservación del dominio y los privilegios de los blancos. ¿No se basa el apartheid en los privilegios de los blancos y los prejuicios de los blancos? El régimen rechaza la fórmula democrática del gobierno de la mayoría por medio del ejercicio del sufragio universal en base a un censo común de votantes.

¿Cuál es el camino que debemos seguir para garantizar la pronta desaparición de este malvado sistema y reemplazarlo por una democracia verdaderamente no racista en la que todas las personas disfruten de derechos protegidos? La resolución de la Asamblea General aprobada por consenso el pasado diciembre debería servir de punto de referencia. El camino que debemos

seguir es exigir el cumplimiento incondicional de las condiciones previas que debe satisfacer el régimen para crear un clima propicio que conduzca a las negociaciones. No se debe permitir al régimen convertir estas condiciones previas en temas de negociación.

Una vez que el régimen haya cumplido estas condiciones previas incondicionalmente, a saber, la liberación incondicional de todos los presos políticos, el regreso incondicional de todos los exiliados políticos y la retirada de las tropas racistas de las barriadas, entonces podremos pasar al siguiente paso. El siguiente paso, una vez se haya creado el clima requerido, debe ser llegar a una cesación de las hostilidades mutuamente convenida, como lo establecen las resoluciones aprobadas por unanimidad en la Asamblea General y en Harare. La Declaración no nos exige la suspensión unilateral o la renuncia a nuestra legítima lucha armada, sino que debe existir una cesación de las hostilidades mutuamente acordada. El PAC sigue comprometido con este principio.

El mundo ha exigido repetidamente la erradicación del apartheid. El apartheid no se puede enmendar ni reformar. Por tanto, el apartheid no puede negociarse. Para el PAC, el apartheid no es negociable. Además, la comunidad internacional ha pedido el establecimiento de una sociedad democrática verdaderamente no racista en una Sudáfrica unida. Esto significa el establecimiento de una constitución genuinamente no racista. A este respecto, el PAC ha mantenido de forma constante que lo que se debe negociar es una nueva constitución democrática no racista. El PAC ha propuesto una fórmula bien meditada para resolver esta cuestión fundamental. Ha exigido el establecimiento de una asamblea constituyente elegida por todos los azanios mayores de 18 años, que voten en un censo común. Esta asamblea constituyente elegida sería realmente representativa y tendría el mandato de redactar la nueva constitución democrática no racista.

Sr. Presidente, por su intermedio permítame informar a la Asamblea de que la exigencia del PAC de que se establezca una asamblea constituyente cuenta con el amplio apoyo de la mayoría de las tendencias políticas de los oprimidos. La cuestión se está debatiendo democráticamente en todos los círculos políticos. El PAC tiene la intención de convocar un Congreso de los Oprimidos a principios del año entrante para unir a nuestro pueblo en torno a la exigencia de una asamblea constituyente elegida.

Desde su creación el PAC ha abogado por un frente de principios unido formado por todos los que tienen ideas contrarias a las de los dirigentes del apartheid. Seguimos comprometidos con ese principio fundamental. Después de nuestra primera Conferencia Nacional en más de 30 años, que se celebrará dentro de la Sudáfrica del apartheid del 7 al 9 de diciembre de 1990, seguiremos buscando vigorosamente una unidad de principios de base amplia.

El PAC celebrará una Conferencia Nacional a fines de esta semana. Es una Conferencia importante. Desde que se levantó la proscripción que pesaba sobre nosotros, nos hemos concentrado en la creación de estructuras de base con ramas por todo el país. La próxima Conferencia debatirá democráticamente el futuro programa de acción y elegirá nuevos líderes. Esta Conferencia también se pronunciará sobre la carta de invitación enviada al PAC por el régimen solicitando conversaciones exploratorias. El régimen, a la vez que pide conversaciones exploratorias, se ha negado en redondo a permitir que líderes del PAC residentes en el exterior asistieran al funeral del Presidente del PAC Zephania Mothopeng el mes pasado. Esta negativa pone de manifiesto la verdadera naturaleza de los dirigentes del apartheid y cuestiona su integridad. Sin embargo, se nos acaba de informar que el régimen permitirá que algunos líderes del PAC residentes en el exterior asistan a la Conferencia, si bien sometidos a condiciones estrictas.

El PAC cree firmemente que el factor decisivo es el factor interno. El factor externo es un factor complementario, pero muy importante. Fueron la resistencia interna, incluida la lucha armada, el aislamiento y las sanciones internacionales, los que obligaron al régimen a adoptar una postura reformista. Cualquier relajación de esas medidas no hará sino prolongar la agonía y perpetuar el apartheid. El PAC está en favor de sanciones intensificadas y del total aislamiento político, económico y cultural del

régimen de apartheid. En particular, el PAC mantiene que se debe intensificar el embargo de petróleo y de armas, que se deben retirar y denegar al régimen los préstamos y las inversiones extranjeras, que se debe hacer una campaña para prohibir la compra de oro sudafricano y que se debe mantener el boicoteo cultural y deportivo. El PAC considera con enorme preocupación las invitaciones cursadas al régimen de apartheid a visitas supuestamente privadas y otros vínculos comerciales. El PAC insta a la comunidad internacional no sólo a que mantenga las actuales sanciones y aislamiento sino a que haga un esfuerzo consciente por intensificarlos.

El régimen de apartheid sigue recibiendo ayuda militar de ciertos círculos. El Israel sionista es su principal aliado. No nos sorprende esta atroz alianza, porque los sionistas, como sus equivalentes del apartheid, han negado a los propietarios legítimos del país el derecho a la libre determinación. Apoyamos plenamente la justa lucha de nuestros hermanos y hermanas palestinos dirigidos por la Organización de Liberación de Palestina. Vemos con agrado su declaración del Estado de Palestina.

También deseamos dar la bienvenida más cordial a la Namibia independiente. Hoy es una nación libre y ocupa el lugar que le corresponde en esta Asamblea. Le deseamos lo mejor.

Para terminar, deseo agradecer sinceramente a todos los países y organizaciones que nos han expresado sus condolencias por la muerte de nuestro Presidente Zephania Mothopeng. Sus mensajes nos alentaron a continuar la lucha por el camino trazado por el Tío Zeph.

Aprovechamos también esta oportunidad para agradecer sinceramente a los Estados de la línea del frente, al Comité Especial contra el Apartheid, al Centro contra el Apartheid y a todos los que han prestado su apoyo desinteresado a nuestra lucha justa y legítima. Nuestro pueblo les quedará eternamente agradecido por su apoyo y sus contribuciones.

La lucha en Azania se intensifica. La comunidad internacional debe prepararse para acrecentar su apoyo a nuestra lucha legítima. Por nuestra parte, les aseguramos que estamos decididos a lograr una Azania unida, no racista y democrática durante el tiempo de nuestra vida. Estamos decididos a cumplir esta importante cita con la historia.

Se levanta la sesión a las 18.55 horas.

